



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2025

XI Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre declaración de bien de interés cultural del conjunto de casas torre de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - II. Moción sobre restauración del Santuario y el Convento de la Virgen de las Huertas de Lorca, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - III. Moción sobre puesta en marcha de comedores escolares al inicio de curso, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - IV. Moción sobre declaración de la alfarería de Totana como bien de interés cultural, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción sobre solicitud al Gobierno de impulso del deporte inclusivo mediante un marco fiscal estable y el fomento del patrocinio y mecenazgo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista, solicita que el debate de la moción 407 se realice en último lugar..... 158

[Votación](#) por asentimiento.....158

I. Moción sobre declaración de bien de interés cultural del conjunto de casas torre de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0373).

Defiende la moción la señora [Jara Andújar](#), del G.P. Socialista..... 158

En el turno general intervienen:

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....160

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto..... 161

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular..... 162

En el turno final interviene la señora [Jara Andújar](#)..... 163

[Votación](#) de la moción.....164

II. Moción sobre restauración del Santuario y el Convento de la Virgen de las Huertas de Lorca, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0411).

Defiende la moción el señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....165

En el turno general intervienen:

La señora [Jara Andújar](#), del G.P. Socialista..... 166

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto..... 167

La señora [Lorenzo Gea](#), del G.P. Popular..... 167

En el turno final interviene el señor [Arcas Cuartero](#).....168

[Votación](#) de la moción.....169

III. Moción sobre apertura de comedores escolares al inicio de curso, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0405).

Defiende la moción el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....169

La señora [Ruiz Díaz](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....170

El señor [Torres Escarabajal](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....171

En el turno general interviene el señor [Albaladejo Alarcón](#), del G.P. Popular.....172

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#) fija el texto de la moción.....174

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor [Torres Escarabajal](#).....175

La señora [Ruiz Díaz](#).....175

El señor [Albaladejo Alarcón](#).....176

[Votación](#) de la moción.....176

En el turno para explicación de voto intervienen:	
El señor Albaladejo Alarcón	176
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	177

IV. Moción sobre declaración de la alfarería de Totana como bien de interés cultural, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0183).

Defiende la moción la señora Sánchez Ruiz , del G.P. Popular.....	177
La señora Sánchez Blesa defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	179
En el turno general intervienen;	
El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	180
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	180
La señora Sánchez Ruiz fija el texto de la moción.....	181
Votación de la moción.....	182

En el turno para explicación de voto intervienen:	
La señora Sánchez Blesa	182
El señor Arcas Cuartero	183

V. Moción sobre solicitud al Gobierno de impulso al deporte inclusivo mediante un marco fiscal estable y el fomento del patrocinio y mecenazgo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0407).

Defiende la moción la señora Ruiz Escribano , del G.P. Popular.....	184
La señora Ruiz Díaz defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	186
El señor Torres Escarabajal defiende las enmiendas parciales del G.P. Socialista.....	187
En el turno general interviene el señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	188
La señora Ruiz Escribano fija el texto de la moción.....	189
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Torres Escarabajal	190
La señora Ruiz Díaz	190
El señor Álvarez-Castellanos Rubio	191
Votación de la moción.....	191

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al 19 de junio de 2025. Antes de empezar, por una cuestión de orden pide la palabra el Grupo Socialista. Tiene la palabra doña Carmina.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Queríamos plantear, si no hay inconveniente por parte de la comisión, que la primera moción que se debate, la moción 407, pase a ser la última o la penúltima, no hay inconveniente, pero pasarla al final de la comisión si no tienen ningún inconveniente por parte de los demás grupos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Parece que no hay inconveniente. Por tanto, el primer punto pasa al último dentro del orden del día.

Por tanto, pasamos al punto segundo, que es: [moción en comisión sobre la declaración de bien de interés cultural del conjunto de casas torre del municipio de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, tiene la palabra la señora Jara, para la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señora Jara.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Antes de nada, quiero pedir disculpas, entre comillas, por mi pasión hacia este tema, porque yo soy parte culpable de que esto exista, ya os contaré, La Casa Torre Museo del Belén.

Las casas torre son uno de los elementos arquitectónicos más peculiares que tiene nuestro paisaje rural en Murcia y, sin duda, son una expresión emblemática de ese patrimonio histórico de la huerta.

De hecho, para conocer su origen estuve investigando, y tenemos que retrotraernos nada menos que a la Edad Media y Moderna, que fueron periodos en los que se realizaron las primeras construcciones, en las que se combinaban funciones residenciales, agrícolas y también defensivas, pues, además de ser una expresión del modelo socioeconómico, su aparición estaba asociada a tres factores que coincidieron en la historia, como fueron la repoblación cristiana, la inestabilidad fronteriza que eso ocasionó y la organización del territorio en el sureste peninsular.

Todo comenzó con la fundación en el 825, como pueden imaginar, de la ciudad de Mursiya, que pronto se desarrolló como capital del Sureste aprovechando al máximo las aguas del río Segura, con las que se logró transformar en agrícola ese paisaje semiárido que había anteriormente en el valle. De modo que el crecimiento de la medina fue paralelo al desarrollo del riego, lo que permitió aumentar las tierras cultivadas, y con ellas también el poblamiento de abundantes alquerías o casas de labor que, diseminadas por la huerta, se dedicaban a la producción y abastecían la ciudad.

Pero con la conquista cristiana del Reino de Murcia en el siglo XIII con Jaime I se produjo un proceso de colonización, que yo quería recordar, por parte de repobladores castellanos, catalanes, aragoneses, que comenzaron a levantar precisamente grandes edificaciones que estaban ligadas al espacio agrícola y ganadero.

Aunque la ciudad de Murcia conservó, como es natural, gran parte de su estructura urbana islámica, el campo y las tierras fértiles de alrededor fueron repartidas entre nobles, órdenes militares, concejos municipales, y esto dio lugar a un nuevo sistema de explotación caracterizado por lo que llamamos latifundismo, al tiempo que en el centro de estas almunias o grandes fincas, pertenecientes a clases acomodadas, eran levantadas importantes construcciones.

Ya en el siglo XV, con la extensión del regadío, estas edificaciones comenzaron a proliferar en el medio rural murciano, alcanzando un verdadero esplendor, si bien su construcción perduró,

afortunadamente, hasta el siglo XIX y con el paso del tiempo fueron evolucionando desde su función inicial, que era refugio, defensa, centro de vigilancia y control de actividades económicas asociadas a la propiedad. Además, he señalado que fueron construidas por familias pudientes en el centro de sus posesiones como un símbolo de poder y de riqueza —de ahí que su denominación aluda por lo general a apellidos de abolengo como Fontes, Ayllón, Junterón, Puch Marín, Almodóvar—, por ello no dudaron en recuperar a notables arquitectos y otros oficios, recibiendo influencia incluso de estilos valencianos e italianos.

La ubicación de estas casas torre siempre respondería a criterios estratégicos, de manera que eran levantadas en lugares con una buena visibilidad del territorio, cercanas a fuentes de agua, a tierras fértiles, próximas a caminos rurales o acequias... De hecho, llegaron a dominar la huerta de Murcia, combinando la arquitectura defensiva con elementos propios del sistema hidráulico tradicional, como norias o acueductos menores. Por tanto, funcionaban como núcleos de poder rural, desde donde se gestionaban recursos y se controlaba a los jornaleros, que vivían en humildes viviendas del entorno que con el tiempo dieron lugar a las tradicionales barracas. Es curioso que junto a ellas se fuera extendiendo la plantación, por ejemplo, de la morera, que diera lugar después a la industria de la seda.

Sin embargo, con la disolución progresiva de los mayorazgos y la desamortización —esta etapa de la historia del siglo XIX—, las familias nobiliarias fueron abandonando estas explotaciones, que pasaron a manos de labradores acomodados o a una clase media urbana que conformó una nueva oligarquía, levantando nuevas casas torre vinculadas a la explotación agrícola (precisamente la mayoría de las que hoy se conservan pertenecen a esta etapa histórica).

De hecho, con el proceso de industrialización y el desarrollo urbanístico, ya en el siglo XX las casas torre no solo dejaron de construirse, sino que, además, muchas de ellas quedaron encajadas con el desarrollo desordenado de nuevas edificaciones, perdiendo elementos de su conjunto muy interesantes que las caracterizaban, y en gran medida perdieron su entorno natural.

Aunque existen variaciones regionales, estas edificaciones responden a un estilo barroco popular. Siempre orientadas al sur, fueron construidas con mampostería de piedra o ladrillo, adoptando forma cuadrada, otras veces rectangular, con vanos y balconadas; una torre superior desde donde dominar el conjunto, o cubierta que siempre era dos o cuatro aguas de teja cerámica; en su interior está la planta baja, que estaba destinada a almacenamiento de grano, de herramientas, a la cría del gusano de seda incluso, además de albergar el típico tinajero bajo la escalera; luego, la primera planta era la zona residencial, y la torre se utilizaba, como ya he dicho, como punto de vigilancia. También solían contar con corrales adyacentes, almacenes de aperos, de labranza, hornos, pozo, palomares, y en ocasiones con una ermita propia, y en la puerta principal disponían de una parra (qué curioso, ¿no?) que facilitaba la vida exterior, sobre todo en época estival, y era el lugar de reunión social donde se realizaban los bailes, los juegos tradicionales como los bolos, las tradicionales matanzas, y generalmente esta parte lindaba con una pequeña zona de huerta para autoabastecimiento, dedicada al cultivo de verduras tradicionales.

Estas edificaciones también quiero señalar que fueron refugio de trabajadores y vecinos que se concentraban en las riadas tras ser alertados por el sonido de las caracolas.

En general, son edificaciones muy sobrias, aunque algunas muestran escudos heráldicos de familias propietarias. Actualmente la mayoría han sido abandonadas o presentan un estado ruinoso, por lo que han sido incluidas por la asociación Hispania Nostra en la Lista Roja del Patrimonio. No obstante, algunas fueron derribadas, como ocurrió con la torre de la Marquesa, la del Huerto de las Bombas, la torre de Romo; otras corrieron mejor suerte, como la torre Junterón, que, tras ser reformada, alberga el Museo de la Ciudad de Murcia, o la torre Ayllón, actual Museo de la Casa del Belén, la torre de los Marqueses en Espinardo, que está ocupada por el colegio de la Consolación, o la torre Aledo de Churra, rehabilitada como residencia de mayores; también las hay que han sido destinadas a uso hostelero o de industria; otras en cambio han sido rehabilitadas como viviendas rurales o siguen estando habitadas por propietarios, pese al estado deteriorado de su estructura, cuya restauración es muy cara para una familia.

Lo cierto es que, pese a su valor patrimonial, de las más de 200 que existieron solo hay una treintena de ellas, quedan solo estas, que están protegidas legalmente con los grados integral,

estructural o parcial, algo que solo exige mantener un estado básico de conservación, lo que las hace muy vulnerables.

Bueno, quiero decir que estamos ante un referente de la identidad cultural nuestra huertana, que es el resultado de experiencias y conocimientos transmitidos de una generación a otra, lo que, unido al valor patrimonial, son motivos más que suficientes para desarrollar un plan orientado a su protección y mantenimiento, potenciando nuevos usos en función de su titularidad pública o privada, sin olvidar el estrecho vínculo que existe entre las casas y el entorno inmediato, que fue lo que dio origen a ellas.

Entre sus posibles usos, yo lo que propongo es que deberían ser objeto de rutas turísticas, fines educativos, museísticos, centros sociales o de interpretación del paisaje tradicional, pero, ante todo, es necesario preservarlas como una expresión de nuestra identidad murciana.

Por ello, consideramos que es necesario que el Gobierno regional, desde la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, lleve a efecto la incoación de expedientes de declaración como bien de interés cultural del conjunto de las casas torre del municipio de Murcia que quedan en pie, y que, en colaboración con la Administración local, se destine una inversión pública a la conservación, a la restauración o, en su caso, adquisición de casas torre, por supuesto con fines públicos.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Jara.

Pasamos ahora al turno general de intervenciones, para lo cual tiene la palabra don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar dándole la enhorabuena a la señora Jara por la descripción que ha hecho de la parte histórica y de la situación actual de las casas torre. Me ha gustado mucho la referencia a la Reconquista —que siempre es una referencia importante para cualquier sensación de identidad de lo que somos hoy en día—, el repartimiento que hubo como consecuencia de esa Reconquista y, por supuesto, el esplendor de las casas torre, que se despliega desde el siglo XV hasta el siglo XIX conformando gran parte de la estética del paisaje tradicional del medio rural de la Región de Murcia. Me ha dado la impresión de que las casas torre son esa continuación de la villa romana que traslada la antigüedad a la modernidad.

Y también me apena ver que precisamente la desamortización, esa maniobra de la masonería, destruyó el patrimonio religioso y el patrimonio en general que había en nuestra patria para ponerlo en manos del mercado porque estaba en las manos de aquellas «manos muertas» que decían estos políticos de triste recuerdo del siglo XIX.

Por tanto, la casa torre, mirada con su parra, con su noria, con su protección frente a las riadas, decía usted, tiene esa sobriedad y esa fortaleza que simboliza, podríamos decirlo así, nuestra patria.

Sin embargo, usted propone una declaración de BIC colectiva para todas esas casas torre, y eso es un problema que digamos que tiene como dos problemas.

El primero es que se enfrenta a la propia legislación del patrimonio histórico, que únicamente quiere declaraciones BIC individualizadas, no colectivas. Es decir, no se podría dar una amnistía o un indulto colectivo a todas ellas, sino que habría que ir expediente tras expediente, y ese es el principal defecto que tiene su moción, porque también nos hacía referencia a la necesidad de un plan para todas ellas y, sin embargo, no se contiene en su moción, y ese defecto técnico hace que ya le adelante que nos vamos a abstener.

Pero, aparte de esta cuestión que le digo, hay otra cuestión importante, y es que nos enfrentamos a la burocracia del patrimonio histórico de la Región de Murcia. Usted pone en manos de la burocracia el patrimonio histórico de la Región de Murcia, el destino de las casas torre, y eso tiene

mal agüero porque es posiblemente una de las burocracias más ineficaces de toda la Administración regional.

Por tanto, esos dos problemas tendría su propuesta, que está bien intencionada y bien planteada en términos, digamos, de filosofía política.

Entonces, yo quisiera decirle que hay que continuar con lo que usted ha hecho hoy porque está bien intencionado. Tenemos que avanzar, tenemos que fijarnos, por ejemplo, en lo que ha hecho Giorgia Meloni en Italia: ha hecho una ley de protección del paisaje agrario, no solamente para frenar la implantación de chapas solares, sino también para preservar la belleza de la campiña italiana, que es emblemática también y que sale en gran cantidad de proyecciones cinematográficas de hoy en día. Y eso contrasta con la fealdad que prolifera en el Levante español, con todas estas urbanizaciones masivas que no custodian absolutamente ningún valor estético, e incluso tampoco ningún valor ético porque a veces son parte de cazos y de pelotazos.

Y luego también tenemos que tener en cuenta que esa protección del paisaje agrario del medio rural tiene que tener cabida en la nueva arquitectura del medioambiente, porque el medioambiente está fagocitado, está comido, está carcomido por la propensión del ecologismo, y se ha olvidado, se ha marginado absolutamente cualquier preocupación estética. Antes, en los principios del medioambiente se procuraba la protección del paisaje, se veía la estética como un valor medioambiental. Hoy eso ha desaparecido en beneficio del terror climático, en beneficio del pasmo que causan los ecologistas con toda su miseria y toda su degradación.

Por tanto, ...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe concluir.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Sí, concluyo diciendo que hay que volver a una reconsideración de la estética en la defensa del paisaje y en la defensa del medioambiente, que necesitamos una ley regional para la protección del paisaje agrario, y que, a partir de esta aportación que ha hecho usted hoy, podemos perfectamente avanzar hacia ese objetivo regional perfectamente legítimo.

Por tanto, nos abstendremos en esta moción por esos dos defectos técnicos que le decía que tiene.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Nieto.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tendrá la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos, que podrá hacer uso de la misma por un tiempo de dos minutos y cuarenta segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias, intentaré aprovechar el tiempo rápido.

Primero, una anotación. Siempre que oigo al señor Martínez Nieto, se salta la etapa más importante de la historia de nuestra región, que es la etapa musulmana. Es decir, hablar de huerta, hablar de la extensión del regadío sin contemplar (como si no hubiera existido nunca) esta etapa parece un poco singular, pero, bueno, y sobre todo en una región donde celebramos la fiesta de las Tres Culturas, incluida la islámica también, con las aportaciones tan importantes que tuvieron, hasta el propio nombre de la ciudad.

Pero, bueno, yendo al tema, nosotros vamos a apoyar esta moción. Me parece que es interesante, que es importante. Todo lo que sea proteger el amplio patrimonio que tenemos en nuestra región, que en su inmensa mayoría está bastante descuidado, entre otras cosas porque hay una falta importante de

financiación presupuestaria para el mantenimiento y la recuperación de todo este patrimonio. Entiendo que es mucho, las necesidades son enormes, pero creo que se puede hacer un esfuerzo mayor todavía en cuanto a la dotación presupuestaria.

Si analizamos un poco los años anteriores, veremos que no ha ido creciendo, sino más bien al contrario. Aunque sea mínimamente, ha habido una etapa de mayor inversión motivada por la recuperación de Lorca, del terremoto, las inversiones del Banco Europeo de Inversiones, pero habría que hacer un esfuerzo mayor.

Y creo que en este sentido yo discrepo de lo que dice el señor Martínez Nieto en el sentido de esas dificultades que ve. Creo que, leyendo un poco los requisitos que establece la Ley de Patrimonio de la Región de Murcia, encaja perfectamente todo este conjunto monumental en lo que la ley dice: tiene relevancia destacada desde el punto de vista histórico, etnográfico; hay categorías que encajan perfectamente a nivel de conjunto, no solamente individualmente en cada edificio, donde podría encajarse el conjunto de las casas torre; desde luego, tienen un valor patrimonial; y el resto de requisitos (singularidad, autenticidad, representatividad, interés etnográfico) creo que encajan perfectamente bien en esa cuestión.

Por tanto, nosotros agradecemos que se haya presentado esta moción. Creo que es interesante, llama la atención sobre un aspecto de nuestro patrimonio que hay que poner empeño en conservar, y, desde ese punto de vista, insistiendo en la necesidad de que haya un incremento presupuestario mayor para hacer frente a esta y otras cosas —que incluso algunas de ellas vamos a ver esta mañana aquí en otras mociones—, que se pueda hacer frente porque no olvidemos tampoco que es un polo de creación y de impulso económico turístico importante toda la conservación de nuestro patrimonio.

De hecho, abogamos e impulsamos mucho el patrimonio religioso con Caravaca. ¿Por qué no hacerlo con otras localidades y con otros aspectos también de nuestro patrimonio que también son importantes?

Nada más.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez-Castellanos.

Por el Grupo Parlamentario Popular tendrá la palabra doña Maruja Pelegrín.

Adelante.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular también está a favor de la protección de todo lo que supone nuestro patrimonio y, en este caso, nuestro paisaje huertano, al que estamos tan sumamente acostumbrados. De hecho, la mayoría de las casas torre tienen ya una protección.

Si fuese tan fácil como dice la señora Jara, en la época última reciente socialista no se hubiese iniciado exclusivamente el expediente de la torre Falcón, se hubiese iniciado el expediente de todas las torres del municipio, y, sin embargo, el Gobierno socialista no lo hizo, luego no debe ser tan fácil.

Habla usted, señora Jara, de Gobierno local y Gobierno autonómico. Pues también se olvida, señora Jara, de los propietarios, que también hay que tenerlos en cuenta totalmente, la propiedad también hay que tenerla en cuenta.

Y sí que estoy con el señor diputado de Vox en el sentido de que nuestra propia ley regional impide la catalogación BIC de un conjunto. De hecho, en la información que he podido recabar estos días de la consejería, la declaración como bien de interés cultural del conjunto de casas torre del municipio, tal como propone usted en su moción, no procede por un simple motivo: la declaración unificada de un conjunto de bienes inmuebles separados y dispersos (en este caso, un total de 35 o 40, como son las casas torre) no está contemplada ni en la Ley estatal del año 85, de Patrimonio Histórico Español, ni en la de nuestra región. La ley nacional solo establece como conjunto de bienes los que se refieren a castillos y fortalezas, es decir, la arquitectura defensiva, y las cuevas o manifestaciones de arte rupestre, exclusivamente; y la ley regional tuvo que hacer una disposición

transitoria para los molinos de viento, los 224 molinos de viento, porque la propia ley no permitía una declaración de todos ellos, luego la ley lo marca así.

Creo que esto merece un estudio pormenorizado de cada una de las casas, que tienen una arquitectura y una tipología, que necesitan de una rehabilitación distinta una de otra, de un estudio separado, pero en su moción, señora Jara, usted lo plantea como conjunto.

Vuelvo a repetir que el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra forma, está a favor de mantener y de proteger todo lo que suponga nuestra historia, nuestra cultura, la diversidad que tenemos en nuestra huerta, nuestro paisaje. De hecho, a final de año le he dicho antes que el expediente de la torre Falcón lo inició el alcalde socialista, al que usted conoce muy bien, y que se va a contratar, está ya en fase de licitación el proyecto, pero si hubiese sido tan fácil y el Partido Socialista lo hubiese tenido tan claro, también habría podido hacer lo que usted nos pide en esta moción.

También recordarle, señora Jara, porque usted ha estado muchos años en la política local y sabe que yo también, que, efectivamente, en la casa Belén de Puente Tocinos usted trabajó, pero quien aprobó definitivamente..., sí, sí, pero quien aprobó en la Glorieta... Señora Jara, si no digo que no trabajara usted, también trabajaron otros compañeros míos, pero quien aprobó en la Glorieta que eso hoy sea la casa Belén fue el Partido Popular, luego ello también ratifica que desde este grupo parlamentario estamos a favor de la conservación y, desde luego, de trabajar por nuestro patrimonio.

Si esta moción hubiese ido enfocada en hacer un estudio pormenorizado, un estudio, o de dos casas o de tres o de cuatro..., pero todas a la vez le vuelvo a repetir que nuestra propia ley nacional y regional lo impiden.

Vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

Ahora procede un turno final para el proponente de la moción, así que tiene la palabra, señora Jara.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Quiero agradecer todas las observaciones y puntualizaciones que han realizado.

Algunas de ellas tienen mucha razón, quizás yo he avanzado más de lo que debía, porque es verdad, yo lo que planteo es que sean declaradas BIC como objetivo final, no que el bloque de las casas sean declaradas BIC inmediatamente, porque hay que analizar estructura por estructura, claro que sí, para tener una declaración en condiciones. Hay algunas que han sido modificadas básicamente, en casi toda su estructura, y que ya no merecen la pena (para su declaración, quiero decir).

Entonces, me vais a perdonar, pero lo que yo pretendía era que entraran en el registro de la Consejería de Cultura y que fueran revisadas, estudiadas... Están todas, claro, las 30 que quedan en pie, pero no todas pueden ser declaradas, no todas tienen las condiciones suficientes para ser declaradas, así es. He visitado un montón de ellas y así lo he podido comprobar.

Entonces, bueno, hay que contar también con los propietarios, como no puede ser de otra manera. Muchas son públicas, pero en otras, efectivamente, los propietarios, están, se lo digo sinceramente, ahogados porque no pueden mantener una casa de esas características en buenas condiciones, y necesitan ayudas, no sé si fiscales, subvenciones, no podría decir, pero necesitan ayuda, apoyo, y nos conviene a todos.

Y, bueno, yo quería insistir en que la restauración y rehabilitación tiene que realizarla en su mayor parte, sobre todo en las públicas, tiene que llevarla a cabo la Administración, la Administración local, con el apoyo que pueda encontrar de fondos europeos, etcétera, puesto que afecta a parte del patrimonio, porque ello va a contribuir a algo esencial, que es recuperar la memoria de la huerta murciana y reforzar nuestra identidad local, pero es que va a promover también el

turismo cultural, el turismo rural, o sea, es que nos trae cuenta incluso económicamente que estas preciosas estructuras estén en buenas condiciones.

Bueno, su valor histórico y patrimonial les permitiría jugar un papel muy importante en itinerarios culturales. Yo he conocido actividades educativas, la Casa Museo del Belén es utilizada para enseñar a niños y adolescentes a realizar figuritas de belén con los maestros belenistas, ¡cuidado!, y pintarlas después, y hay especialistas que trabajan allí, en la Casa Museo del Belén. Pero también se realizan otras actividades.

Creemos que sería muy positiva la coordinación entre la Administración regional y local y otros agentes. Cuidado, también las universidades, las asociaciones vecinales, los colegios profesionales, y, por supuesto, los propietarios, para establecer planes integrales de conservación y divulgación de estas actuaciones, para que puedan ir acompañadas de incentivos, subvenciones, creación de talleres de formación de oficios tradicionales, campañas de sensibilización ciudadana... Es decir, extenderlo también a otros ámbitos. Y su inclusión en el inventario de bienes protegidos y su declaración posterior progresiva como bienes de interés cultural resulta fundamental porque ese es el marco legal que haría efectiva su conservación, acceso a fondos más fácilmente para restauración, mantenimiento y uso público cultural.

Y tampoco debemos olvidar que la inversión pública, además de proteger el patrimonio, es una palanca fundamental para el desarrollo sostenible, generando empleo, atracción turística, conciencia patrimonial, y de lo que hablábamos hace un momento, en este caso mucho más que en otros la defensa del paisaje agrario por su asociación directa con el mismo.

En conclusión, yo establecía que la apuesta de las Administraciones por su conservación y restauración y puesta en valor de estas casas torre es muy importante porque podría contribuir a preservar un legado histórico único y ofrecernos la oportunidad real para revalorizar el conjunto de Murcia como un espacio vivo, fortalecer el vínculo entre ciudad y huerta en un momento en el que, además, la sostenibilidad y la identidad cultural son más importantes que nunca, algo que debemos poner al servicio de las generaciones actuales y también de las futuras.

Y muchas gracias por sus aportaciones, que, por supuesto, las dos correspondientes a la progresiva declaración de bien de interés cultural son lógicas y es lo que se debe hacer, no del conjunto.

No, pero...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe concluir... Que debe concluir. ¿Ha terminado?

SRA. JARA ANDÚJAR:

Sí, sí, he terminado.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Bien, el micrófono, señora Jara.

Una vez concluido el debate, procede la votación.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Abstenciones, dos.

Por tanto, queda rechazada la moción sobre la declaración de bienes de interés cultural del conjunto de casas torre del municipio de Murcia.

Pasamos al punto tercero: [moción en comisión sobre la restauración del Santuario y el Convento de la Virgen de las Huertas de Lorca](#).

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, que es el Grupo Vox, sustituye al señor Martínez Nieto don Ignacio Arcas, para lo cual tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Santuario de la Virgen de las Huertas de Lorca se trata de uno de los lugares más emblemáticos de la Ciudad del Sol.

Este conjunto monumental fue declarado Bien de Interés Cultural en 2014, más concretamente el 28 de febrero, según Decreto número 10/14 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y esta es una de las edificaciones que más afección tuvo por el terremoto del 11 de mayo de 2011, y es un santuario del que todavía no se han recuperado su estado original. Este fatídico suceso, el terremoto de Lorca, ha venido de la mano también de muchas actuaciones encaminadas a lograr su restauración, y las más recientes en este sentido han sido las que se han hecho desde el Instituto de Patrimonio Cultural de España en torno a las pinturas murales del antecamarín, las cuales han sido restauradas, y también se han realizado actuaciones con respecto a la entrada principal del santuario, que fue clausurada por riesgo de derrumbe y en la que se tuvo que acometer una actuación de urgencia para evitar daños mayores.

Ha transcurrido, señorías, más de una década desde que el seísmo afectara a la Ciudad de Lorca y no se ha conseguido la restauración del Santuario y Convento de la Virgen de las Huertas, una reivindicación que ha sido reiterada tanto por asociaciones de la ciudad como por los propios vecinos, que ven cómo su santuario patronal se encuentra cada vez en un peor estado y en el que únicamente se acometen acciones cuando la situación es extremadamente crítica.

Este enclave monumental es uno de los lugares con más historia de nuestra región, y en él incluso se alberga un palacio califal, que puede ser visitable, bajo parte de la propia iglesia. Todas estas circunstancias hacen que el santuario patronal de Lorca sea un punto de encuentro para todos los lorquinos y un gran atractivo turístico también para la ciudad y para la Región de Murcia.

El abandono ha sido paulatino, vemos cómo desde que los franciscanos abandonaron el propio convento la situación ha ido cada vez a peor, y nos encontramos con que hay partes de este conjunto monumental que se encuentran en ruina técnica, y nos tememos lo peor porque, como esto continúe así, las noticias serán que se ha derrumbado parte del santuario.

Lo que desde Vox pedimos en esta moción es, en primer lugar, que se elabore un informe por parte de los técnicos correspondientes de la comunidad autónoma en el que se reflejen todas las deficiencias de este conjunto monumental, y también que se presupuesten las actuaciones necesarias para lograr su completa restauración. Solo así tenemos claro que, si se realizan estas actuaciones y si se realiza la inversión oportuna, se le podrá dar un uso a este enclave, porque actualmente la situación en la que se encuentra y tras el abandono de los franciscanos del mismo vemos cómo se va degradando cada vez más y son muy pocos, por no decir ninguno, los interesados en dar otro uso, como pueda ser el de un propio albergue o como pueda ser un uso referente a los estudios (en plan de que se monte un centro de formación) o incluso cualquier otro tipo de actividad que sea compatible con este conjunto. Pero, claro, para ello se debe de restaurar, y desde el Grupo Parlamentario Vox lo que venimos a pedir es que sea la comunidad autónoma la que impulse estas obras tan necesarias, como ya he dicho, para evitar que nos levantemos con la noticia de que se ha caído una parte del santuario.

Es algo que nosotros queremos evitar, y por eso desde aquí solicitar el apoyo unánime de la Cámara y la actuación del Consejo Gobierno de la Región de Murcia para lograr este fin.

Agradecer también, para ser justos, tanto al Gobierno de España como al Gobierno de la Región de Murcia las inversiones que se han hecho en este sentido, porque han sido las dos administraciones las que han acometido estas actuaciones de urgencia que les he nombrado, y esperar que entre todos consigamos la restauración definitiva del Santuario patronal de la Virgen de las Huertas.

Nada más, muchas gracias, presidente.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Arcas, también por su concisión y brevedad.

Corresponde ahora el turno general de intervenciones al Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tendrá la palabra doña María Dolores Jara.

Adelante.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Pues yo también comparto, porque conozco bien el lugar, que es uno de los más emblemáticos y representativos del municipio de Lorca, tanto por su valor religioso, que lo tiene y mucho, como también histórico, cultural y patrimonial. De hecho fue construido en el siglo XV, aunque hay fuentes que nos recuerdan que hubo una demoledora riada allá en 1963 y que el edificio quedó tan dañado que hubo que reconstruirlo, y, aún así, su extraordinario valor motivó que fuera declarado bien de interés cultural en 2014, como ya ha señalado.

Pero tampoco podemos olvidar que el lugar tiene un carácter simbólico, porque se asienta sobre un palacio islámico del siglo X, que fue excavado, y que hacia 1467 fue reutilizada la zona para construir una ermita donde se asentaron los padres franciscanos.

También es interesante recordar que, pese a la rigurosa documentación del lugar, la tradición popular —y esto es bonito— lo vincula a la aparición mariana de un pastor, motivo por el que supuestamente fue levantado el templo.

Pero, bueno, volviendo al edificio, es interesante resaltar la conexión entre las dos construcciones que forman el conjunto.

Por un lado, el santuario, de estilo barroco y neoclásico, con esa nave central, con la cúpula decorada, frescos, el camarín con la imagen de la Virgen, importantes manifestaciones decorativas (algunas de ellas de los siglos XVIII y XIX), y, sobre todo, esa pequeña talla gótica de la Virgen que es muy venerada por los lorquinos, según tengo entendido.

En cuanto al convento, sus espacios están distribuidos en torno a un claustro que, aunque no se encuentra en muy buenas condiciones, es una estructura original maravillosa.

Pero el edificio vivió un momento crítico con los terremotos de 2011, que ocasionaron muchísimos daños, y estuvo en riesgo de derrumbe, aunque se realizaron obras de emergencia y posteriormente se han llevado a cabo muchas actuaciones en distintas fases. De hecho, el Ministerio de Cultura quería resaltar que destinó cerca de 3 millones de euros a actuaciones de consolidación, a las que se fueron sumando, por ejemplo, 200.000 euros por parte del Gobierno regional, e incluso la Diócesis de Cartagena aportó 80.000 euros inicialmente. Una inversión que permitió la recuperación de la torre, reparar la cúpula, restaurar los arcos, realizar obras de rehabilitación, fueron restauradas las fachadas, las cubiertas, recuperadas algunas de las pinturas murales de la escalera conventual, del antecamarín de la Virgen, de la capilla de San Antonio, la reparación del acceso al templo, entre otras.

Sin embargo, pese a todas estas actuaciones que he mencionado, hoy siguen siendo necesarias actuaciones de restauración, sobre todo en la fachada del ala este del convento, que está muy deteriorada, entre la cabecera de la iglesia y la capilla de los condes de San Julián. Además, existe un problema de filtraciones, cuyo acondicionamiento fue apalabrado por la comunidad autónoma, pero el tiempo pasa y no nos consta que haya ningún proyecto definido.

Y en este sentido no quiero dejar de recordar el importante uso ciudadano de este monumento religioso, sede de peregrinaciones, de festividades en honor de la Virgen de las Huertas, especialmente el 8 de septiembre, que es fecha clave, pero también resaltar que es importante porque es un punto de interés turístico de un gran valor patrimonial e histórico, al tiempo que es un escenario de conciertos, de visitas guiadas, de otras actividades de promoción del patrimonio, es decir, un punto de encuentro, y sin duda es un lugar de referencia emocional y devocional de los lorquinos que merece actuaciones urgentes para garantizar su perpetuidad, para lo que la administración regional —y también con el apoyo del obispado— debe incrementar sus aportaciones.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE) :

Muchas gracias, señora Jara.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias.

Desde luego, no voy a repetir los valores que se han puesto encima de la mesa para justificar la necesidad de lo que plantea la moción.

Evidentemente, adelanto ya que nuestro Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Podemos vamos a votar a favor, lógicamente, como no puede ser de otra manera.

Pero quiero poner, digamos, la atención de mi intervención en un aspecto, como decía anteriormente.

Ha dicho el señor Arcas, efectivamente, que se han hecho inversiones importantes en la recuperación de este santuario (casi 2 millones de euros, 1,8 aproximadamente), de los cuales del total el 90,5% lo han puesto diferentes organismos del Estado; solamente un 9,5% lo ha puesto el Gobierno regional. Insisto otra vez en la idea de que, efectivamente, la recuperación del patrimonio histórico, etnográfico, cultural, etcétera, etcétera, de nuestra región debiera ser un objetivo básico y fundamental en los planes de desarrollo de nuestra región.

Creo que la inversión que se hace hasta el momento no está a la altura, ni mucho menos, de lo que este planteamiento requeriría. Insisto en que, además, no solamente es que haya un presupuesto mantenido durante el tiempo, etcétera, etcétera, es que hay un presupuesto escaso y, además, con tendencia a disminuir. Por tanto, creo que debiera ser este y otros puntos —que ahora también comentaremos alguno más— respecto a esta cuestión de la recuperación del patrimonio un objetivo que debería estar muy presente en los planes del Gobierno regional. Próximamente tendremos el debate del estado de la región y a mí me gustaría que el señor López Miras también tuviera una llamada de atención, un guiño a esta cuestión como objetivo prioritario del Gobierno en el próximo año.

También llamar la atención sobre otra cuestión, y es que es importante esto, pero yo creo que dentro de este objetivo estratégico sería fundamental hacer una planificación amplia y exhaustiva de cuál es el patrimonio a recuperar para priorizar cosas. Porque en Lorca, efectivamente, esto es necesario, pero en Lorca hay también otro tipo de patrimonio, otro tipo de monumentos que están... no digo ya en espera de tener un presupuesto que los pueda poner en condiciones, sino que están totalmente abandonados. Se ha hecho referencia en la moción anterior a las Listas Roja y Negra de Hispania Nostra, y, por nombrar algunos, decir la Casa Guevara por ejemplo (no me refiero al palacio, sino a otro edificio). Hay en total una lista de tres monumentos totalmente abandonados que quizás también merecieran la pena la atención por parte del Gobierno regional en cuestión de disponibilidad presupuestaria.

Cierro la intervención con esta idea, simplemente dejándola ahí clara, que el Gobierno regional debía hacerse un planteamiento de cara a futuro en cuanto a planificación de actuaciones en la recuperación del patrimonio, y dotarla con la partida presupuestaria correspondiente en un horizonte sostenido de años, hasta que tengamos una recuperación, yo creo, con garantías de buena parte de nuestro patrimonio.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez-Castellanos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Luz Marina Lorenzo.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Desde nuestro grupo, por supuesto, compartimos la preocupación por el estado del Santuario de la Virgen de las Huertas. Es por ello que vamos a votar a favor, porque, de hecho, el santuario es uno de los símbolos más importantes patrimoniales que tenemos en nuestra región, y desde el Gobierno regional también se ha demostrado ese firme compromiso con todo el patrimonio histórico cultural de Lorca, y en concreto con este santuario.

Porque es cierto —y, además, ustedes lo saben bien, y usted en concreto— el valor que tiene, el valor artístico, histórico y religioso; también el simbolismo que tiene para todos los lorquinos, porque, evidentemente, es la casa de su patrona. Y es cierto que, desde los trágicos terremotos que tuvieron lugar en 2011, a través de ese plan que puso en marcha desde la comunidad autónoma para la recuperación del patrimonio cultural de Lorca se ha hecho un esfuerzo sostenido y riguroso por restaurar y conservar ese santuario. Ha sido en dos fases, tanto en las fachadas de la zona conventual como en la cripta de la iglesia, con una inversión total de casi 270.000 euros, demostrando también esa sensibilidad y responsabilidad por el patrimonio lorquino.

En los últimos años se ha mantenido ese seguimiento constante del estado de conservación, y de hecho próximamente... usted también, como sé que conoce muy bien y que ha trabajado por ello, sabe de esa visita técnica a la que van a ir desde la consejería desde Patrimonio, por supuesto con el arquitecto encargado de los proyectos anteriores, para un poco evaluar y también diagnosticar esas filtraciones de agua que tienen las cubiertas, esas zonas en las que se han detectado esas filtraciones, y poder valorar y ver cómo se puede solucionar.

También destacar el papel del Ayuntamiento de Lorca, en palabras de su alcalde, que sé que está detectando y trabajando por ello, al igual que el valor del taller municipal de restauración con el que tienen ustedes la suerte de contar, y, cómo no, la labor encomiable que hace la Hermandad de la Virgen de las Huertas por ese cariño y esfuerzo que ponen en este santuario.

La comunidad autónoma ha demostrado con la recuperación de este patrimonio histórico de Lorca, con esa inversión, que ojalá también pudiera ser mayor —porque tampoco cada lorquino tiene la misma asignación que puede tener en otros territorios de España—, pero se ha invertido ese dinero, se sigue trabajando en ello; pero tampoco podemos obviar un hecho, y es que la responsabilidad última de la conservación recae en el propietario, que en este caso es el Obispado de Cartagena, como usted bien dijo, después de irse la orden franciscana.

Podemos colaborar, y por supuesto es lo que se está haciendo desde las Administraciones, pero nunca podremos sustituir al titular responsable. Pero, bueno, por ello, aun con estas aclaraciones, reafirmar el sentido positivo de nuestro voto porque entendemos que proteger el patrimonio también es proteger la cultura, nuestra historia y nuestro futuro.

Por ello votaremos a favor.

Gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Para concluir el debate tiene la palabra el proponente de la moción.

Adelante.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo que nos han mostrado por adelantar antes de la votación, pero también aclarar que actualmente la propiedad es de los franciscanos y tienen un contrato de cesión con la Diócesis de Cartagena, pero la propietaria sigue siendo la orden franciscana.

Pero, pese a todo ello, tenemos que tener muy en cuenta que la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nos viene a decir en su capítulo II, más concretamente en el artículo 9, que la administración competente podrá acometer de modo directo obras o intervenciones de emergencia sobre un bien de interés cultural, y a tal efecto se entenderá

que ocurre un grave peligro cuando existe riesgo objetivo inminente de pérdida o destrucción total o parcial de un bien, y este extremo deberá de acreditarse.

Por eso en primer lugar nuestra moción dice que se haga el estudio técnico para conocer cuáles son las circunstancias en las que se encuentra el convento. Y lo digo porque no hace falta ser un experto para darse cuenta de que muchas de las antiguas vigas de madera están rajadas y que los techos se están combando, y que estamos viendo cómo la situación va cada vez a peor.

Y por eso consideramos que con la propia ley que la comunidad autónoma, en virtud de sus competencias, tiene en vigor se debe de acometer esa obra para evitar que se pierda parte de este convento en Lorca, que, como ya hemos puesto todos de relieve, es un lugar de Lorca muy emblemático.

Desde aquí y para finalizar, agradecer el trabajo tanto de la Asociación de Vecinos de la Virgen de las Huertas, agradecer el trabajo, como no puede ser de otra forma, de la hermandad, y decir que, igual que tras la guerra civil la ciudad de Lorca supo levantarse, supo traer una nueva talla de su patrona, supo también en un momento muy difícil poder hacer una maravilla como es la corona que tiene actualmente la Virgen de las Huertas (una corona de oro que se hizo con las donaciones de todos los lorquinos por la devoción que tenían a su patrona), pues creemos que por la situación en la que nos encontramos actualmente entre todos debemos de remar para que la restauración de este convento tras los terremotos de 2011 sea una realidad y el edificio se encuentre en un estado oportuno de pleno funcionamiento, con el objetivo también de adaptarlo a los tiempos y de saber sobreponerse a este abandono que ha habido por parte de los franciscanos del edificio, y que entre todos consigamos que se le dé un uso que sea positivo tanto para la ciudad de Lorca como para toda la Región de Murcia, ya sea, como he dicho anteriormente, formativo o de otro tipo, y que veamos cómo este convento vuelve a recuperar su vida, porque desde nuestro grupo parlamentario —y creo que hablando también en voz de todos los que tenemos interés sobre el tema— debe de ser una realidad el que podamos ver funcionar a pleno rendimiento este convento que ha sido desde hace siglos un lugar de unión para todos los ciudadanos de Lorca.

Nada más presidente, muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Arcas.

Procede la votación.

Votos a favor... Por tanto, habiendo unanimidad, queda aprobada la moción en comisión sobre la restauración del Santuario y el Convento de la Virgen de las Huertas de Lorca.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Bueno, [moción en comisión sobre puesta en marcha de comedores escolares al inicio del curso](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente.

Don José Luis Álvarez-Castellanos tiene seis minutos y cuarenta segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias.

Es un tema el del comedor escolar yo creo que de interés capital en general para la ciudadanía y para todos los padres y madres, todas las familias, pero también fundamentalmente para el alumnado de nuestra región.

Y hay múltiples aspectos que podríamos tratar del tema de los comedores, pero el que nos trae hoy aquí en esta moción es un tema yo creo que muy singular y de fácil resolución. Yo creo que deberíamos tener todos una buena voluntad de solución en este aspecto, y desde el inicio me atrevo a decir a la comisión que creo que merecería una aprobación por unanimidad de este aspecto, porque la

mayoría de padres —por no decir la totalidad—, la mayoría de familias, la mayoría de la sociedad murciana estaría de acuerdo en esto.

Y es un tema muy sencillo: cuando un curso escolar empieza deben empezar a la vez todos los servicios. «Por qué el comedor escolar tiene que empezar una semana más tarde» es la pregunta que muchos padres se hacen. Seguramente se podrán aducir cuestiones de organización, trámites administrativos para no sé qué cosas exactamente... Es muy posible. No sé si esa semana que se pierde al inicio del curso de comedor escolar también se detrae del presupuesto que se paga a las empresas concesionarias de servicios y se les resta, o se les paga el curso completo, no lo sé, porque, si encima de todo se les paga el contrato completo y hay días que no sirven el comedor las empresas concesionarias que lo tengan, la indignación puede ser todavía mayor.

Es evidente que el comedor escolar supone un elemento de conciliación familiar de primer orden para el conjunto de las familias. Por eso lo que creíamos que era una cosa puntual de este curso pasado, cuando en la Resolución de 9 de julio de 2024 de la Dirección General de Centros Educativos se plantea que el calendario del servicio de comedor escolar en las escuelas infantiles que imparten tercer nivel de primer ciclo y segundo ciclo de Educación Infantil, en los colegios de Educación Infantil y Primaria, etcétera, etcétera, será en el periodo comprendido desde el 16 de septiembre de 2024 hasta final de curso cuando el curso empieza el 9 de septiembre.

En fin, yo creo que puede haber razones, insisto (quizá algunas desde el punto de vista administrativo), poderosas, pero no creo que hasta el punto de que puedan impedir realmente que el curso tenga esa sincronía del desarrollo del curso escolar académico y la asistencia a centros educativos con el desarrollo del servicio y la puesta en marcha del servicio de comedor escolar.

Además, ahondando en otra cuestión que también recoge la moción, creo que sería de interés también plantearse que el servicio de comedor debiera ir incluso no solamente en lo que se circunscribe al curso escolar, sino más allá, incluso en periodos vacacionales. Teniendo en cuenta que estamos en una región donde el 40,7% de los niños están en riesgo de exclusión social y pobreza —hay una pobreza infantil de en torno al 40,7% según explicó incluso el propio director del Observatorio sobre la Pobreza y Riesgo de Exclusión Social en esta misma sala hace algunos meses—, extender el servicio de comedor hasta incluso el periodo vacacional (asegurando así una alimentación sana y en condiciones a nuestros alumnos, y sobre todo al alumnado que es más vulnerable) me parece que es un objetivo también a plantearse como Gobierno regional de cara al desarrollo de la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región.

Además, somos la comunidad autónoma con una mayor tasa de obesidad infantil, otra razón poderosa para que el alumnado, los niños y niñas de nuestra región, puedan tener oportunidad de acceder a una comida sana que repercuta en el beneficio y en el desarrollo de una buena salud.

En fin, razones poderosas (que podemos comentar ahora después también en la intervención final) que yo creo que justifican que esta práctica de la Consejería de Educación de empezar el comedor escolar una semana más tarde sea un recuerdo de cara al curso que viene.

Nada más.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Turno para presentación de enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
Tiene la señora doña María José Ruiz cuatro minutos.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Señorías, buenos días.

Los comedores escolares desempeñan una función nutricional y educativa importante. Como bien ha dicho, contribuyen a la adquisición de hábitos alimentarios y son marco, además, de sociabilización y convivencia, y es algo en lo que creo todos vamos a estar de acuerdo. Pero también juegan un papel importante en la conciliación familiar, y cada vez es más frecuente el uso de comedor escolar por muchas familias por este motivo.

Los estudios muestran que en España el 67,8% de las personas tienen problemas para conciliar su vida laboral con la familiar, y esto tiene un impacto significativo en la natalidad de España. Podemos decir, por tanto, que los comedores escolares tienen varias funciones muy muy importantes, que van desde proporcionar una alimentación saludable a proporcionar una comida a niños en situación de vulnerabilidad y proporcionar una medida necesaria para muchas familias.

Además, el comedor escolar es mucho más que un lugar donde los niños se reúnen para comer. El comedor escolar debe entenderse como una herramienta formativa que fomente valores sociales y culturales, a la vez que promueva actitudes saludables relacionadas con la salud y la alimentación.

Pero, ¿cuál es el problema? ¿Qué pasa con todas esas importantes funciones cuando llegan los períodos vacacionales? Su cierre cada año con motivo de las vacaciones escolares puede suponer un problema para muchas familias que, bien por motivos económicos o bien por falta de tiempo, no pueden proporcionar una dieta equilibrada a sus hijos. Asegurar que los niños sigan una dieta equilibrada, la educación nutricional y garantizar la regularidad de las comidas es algo esencial para algunas familias para las que proporcionar comidas regulares puede ser un desafío debido a las limitaciones de tiempo y de recursos. El comedor escolar así asegura que los niños reciban al menos una comida completa y equilibrada al día, lo cual es fundamental para su crecimiento y desarrollo.

Además, hay que añadir que también es un apoyo a las familias trabajadoras. Para las familias en las que los padres trabajan, el comedor escolar ofrece una solución práctica para garantizar que los niños reciban esa comida adecuada durante el día sin que los padres tengan que preocuparse por preparar almuerzos diariamente.

Y, como ya he planteado, ¿qué pasa en las vacaciones? Porque hay algunos periodos de vacaciones que no son especialmente largos (hablamos de Navidad o Semana Santa), pero en otros estamos hablando de casi tres meses, mucho tiempo para familias que tienen que hacer malabares para llegar a fin de mes y asegurar que sus hijos coman y, además, que las comidas sean saludables. Y recuerdo que los alimentos sanos son cada vez más caros que los poco saludables, pero, además, hay otros factores que afectan sin lugar a dudas a la cesta de la compra: la subida sin tregua del precio de la luz o de la gasolina.

En los últimos cuatro años la cesta de la compra ha experimentado un aumento significativo en España, con una subida de un 47% impulsada principalmente por la inflación. Lo cierto es que lo único que va como un cohete —aparte de la corrupción que rodea al presidente de España— es el precio de la cesta de la compra, porque a día de hoy sigue siendo un verdadero reto para las familias españolas. Señorías, neveras vacías y comedores escolares cerrados, una realidad para muchas familias de la región de Murcia, siendo los niños y los jóvenes los principales perjudicados.

Desde Vox pedimos que se garantice esa continuidad de los comedores escolares y los programas de conciliación durante todos los periodos vacacionales, en colaboración con las corporaciones municipales.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra don Juan Andrés Torres durante cuatro minutos.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Es indudable que con el servicio de comedor escolar estamos hablando de un recurso absolutamente imprescindible para garantizar un estilo de vida saludable, para garantizar un recurso básico a los niños y niñas, especialmente niños y niñas de aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, y también se trata de un recurso fundamental para garantizar la conciliación familiar y la convivencia en los centros educativos. Por lo tanto, estamos hablando de un recurso, un servicio, vertebrador para el bienestar de las familias de nuestra región.

Sin embargo, tenemos un Gobierno regional que, más allá de ampliar estos servicios, de ampliar y mejorar este recurso que estamos analizando con esta moción, lo que hace es: uno, establecer umbrales máximos para los niños potencialmente beneficiarios de las becas comedor (estamos hablando de umbrales máximos que arrojan o que dejan a muchísimas familias fuera, a familias cuyos niños y niñas necesitan de estas becas las dejan fuera de estas becas, de este recurso); y por otro lado, vemos un Gobierno regional que no crea las suficientes plazas para garantizar que todos los alumnos y alumnas que así lo deseen puedan ser beneficiarios de un servicio como es el comedor escolar con absoluta garantía en los distintos centros educativos de nuestra región.

Por tanto, estamos viendo cómo la inacción, una vez más, del Gobierno regional, de la Consejería de Educación: uno, por términos puramente económicos arroja o deja a miles de alumnos y alumnas fuera de las becas de comedor escolar porque no es capaz de establecer unos umbrales máximos donde se permita acceder a aquellas familias que necesitan estas becas; y, dos, estamos viendo también que, como no es capaz de crear las plazas suficientes y necesarias, miles de alumnos y alumnas, miles de niños y niñas en esta región no pueden acceder a este recurso fundamental.

Si a esto le añadimos que desde el Gobierno regional se da instrucción de que los comedores escolares abran semanas posteriores al inicio del curso, vemos cómo el deterioro de este servicio, de este recurso, de estas políticas educativas se ve claramente deteriorado por culpa del Gobierno de López Miras.

En esta Asamblea, como bien indica la exposición de motivos de la moción, en 2015 se aprobó por unanimidad que los comedores escolares abrieran en el periodo estival, y, más allá de eso, estamos viendo que no es que el Gobierno regional hable o ayude a que se abran los comedores escolares en periodo estival, sino que es que pospone su apertura hasta semanas posteriores al inicio del curso. Además, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos en esta Cámara una moción para garantizar el derecho subjetivo de todos los niños y niñas a ser beneficiarios de un comedor escolar en esta región, una moción que fue votada en contra por el Partido Popular y por Vox.

Por tanto, estamos hablando de una situación y de un recurso imprescindible para la conciliación, para el bienestar y para el fomento del estilo de vida saludable entre los niños y niñas, y desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos tenido a bien completar esta moción o, mejor dicho, mejorar esta moción con una enmienda de adición en la que también exigimos que aquellas familias que potencialmente sean beneficiarias de las becas comedor sepan que el Gobierno regional resuelva esos expedientes antes del inicio del curso, para crear certidumbre y que esas familias sepan la disponibilidad y los recursos de los que van a disponer en el inicio del curso.

Por mi parte, con el ánimo de que nuestra enmienda sea aceptada, nada más y muchas gracias, presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones.

Sí, por el Grupo Parlamentario Popular tiene cuatro minutos el señor Carlos Albaladejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el tono —que no es habitual ni siquiera a veces en la Comisión de Educación y Cultura— que hemos empleado y que vamos a emplear todos los intervinientes.

En segundo lugar, dar la bienvenida a la Comisión de Educación y Cultura al señor don José Luis Álvarez-Castellanos porque, aunque no camaradas, me consta que somos colegas y, por tanto, creo que su misión aquí puede ser muy enriquecedora si los argumentos son planteados con la hondura y la delicadeza con la que usted lo ha hecho. Tengo que decirle, con relación a su antecesor, a quien no teníamos ninguna animadversión, que me siento bastante más cómodo a la hora del planteamiento que usted tiene con relación a esta comisión y me da la impresión que a sus tareas como diputado.

Lo primero que hay que hacer es aclarar de qué estamos hablando, si de comedores escolares o comedores que están en los colegios, porque no es lo mismo. Los comedores escolares tienen sentido como servicio educativo auxiliar mientras se ejerce la tarea docente, o sea, que la Consejería de Educación tiene los comedores escolares abiertos mientras hay clases, mientras hay cursos. En Semana Santa, Navidad y verano no hay actividad lectiva; por tanto, no hay comedor escolar. Lo que no quiere decir que los comedores que hay en los colegios estén cerrados, porque la mayoría de ayuntamientos de nuestra región están acogidos a la subvención que la comunidad autónoma, a través de la Consejería de Política Social, otorga, y permite tareas de conciliación entre las cuales están estos comedores escolares.

Por tanto, yo sé que esto creo que no es una moción suya, creo que era una moción anterior del Grupo Mixto, que ya se presentó y que no se debatió porque el portavoz prefirió irse a dar una rueda de prensa. Usted la hereda, está muy bien, creo que es la intención, todos estamos de acuerdo, pero creemos de verdad, sincera y honestamente, que no está bien planteada por dos cosas.

Hasta donde yo sé los centros educativos tienen autonomía a la hora de organizar el inicio del curso, también en lo que tiene que ver con el comedor escolar. Usted casi que se ponía un poco la venda antes de la herida, entendía que los centros educativos merecían un periodo de organización previo desde que entra el equipo directivo, entra el profesorado interino, se organiza la matrícula y el curso, y, por tanto, el centro merece una autonomía a la hora de organizar el inicio del curso. Además, el inicio del curso no se da por igual en todos los municipios: usted creo que es de Mula, y en Mula la bajada del Niño marca un poco la filosofía a la hora de que los padres planteen las tareas y las actividades extraescolares; no digamos en Murcia con la bajada de la Virgen, no digamos en Cartagena con Cartagineses y Romanos... Quiero decir, todas estas variables obligan de algún modo hasta a que el centro educativo decida cómo organiza el inicio escolar.

Por eso, hasta donde yo sé la consejería no obliga a que se retrase hasta el día 16. No me dolerían prendas en pedirle disculpas si esto no es así, pero hasta donde yo sé el centro merece la autonomía por estas cuestiones que estamos diciendo. Además, en el caso de Primaria e Infantil, encima en el mes de junio y en el mes de septiembre el horario se ve alterado porque los alumnos tienen una hora menos.

Luego, por otro lado dice: mantener abiertos los comedores escolares, le pedimos al Gobierno de la región que mantenga abiertos los comedores de los colegios... No, no, si es que una vez que ha acabado el curso la competencia no es autonómica, es de los ayuntamientos.

Por eso Vox ha tratado de arreglar un poco la moción, pero desde mi punto de vista no con éxito porque han hecho ahí una pirueta (tengo que reconocerle el esfuerzo) que dice: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en colaboración con las corporaciones municipales...». No, no, si es que tendría que ser al contrario...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Debe de ir terminando.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Termino enseguida.

... porque la competencia propia es de los ayuntamientos. Tendría que ser al contrario, exigir a los ayuntamientos que lo abran y a la comunidad autónoma que colabore, pero, como saben (o por si no lo saben), han aceptado que la Asamblea Regional no puede instar a los ayuntamientos, sino que a quien instamos es al Consejo de Gobierno. Han hecho un intento ahí de tratar de solucionarlo.

Concluyo, creo que todos estamos a favor de que, efectivamente, los comedores que hay en los colegios se abran cuanto más tiempo posible, tal y como está haciendo la comunidad autónoma. Y sería muchísimo mejor si el Gobierno de España no hubiera reducido un 25% el plan Corresponsables, cuya moción vino a la Asamblea el martes pasado y Vox se abstuvo y el Partido Socialista votó en contra. Esa es la verdadera solución, más dinero del Gobierno de España...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Señoría, su tiempo ha terminado...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

... para poder sostener estas labores de conciliación.
Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Para fijar el texto de la resolución puede mantener el texto inicial, aceptar la incorporación al mismo de alguna o algunas de las enmiendas parciales presentadas o proponer una transacción entre el texto inicial y algunas de las enmiendas parciales propuestas.

Tiene la palabra el señor don José Luis Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias.

No veo incompatibilidad ninguna entre las dos enmiendas que se plantean, ni siquiera con lo que plantea el texto. Por tanto, yo las integro en la moción y las incorporamos.

Creo que, además, independientemente de las cuestiones que se puedan... Podemos tener un debate amplio —lo que pasa es que no es el momento, evidentemente— sobre la situación de los comedores escolares, yo creo que sería interesante. No sé la fórmula en este momento, pero quizá un debate en pleno o en otro momento en que se suscite el debate sobre el tema, pero es interesante porque hablamos de un servicio esencial por todos los motivos que hemos expuesto aquí, no solamente el de la conciliación, que evidentemente que sí.

De hecho, la FAPA regional lo ha pedido insistentemente, que se coordine... Porque nadie me ha dado una explicación de cuál es la razón de por qué tiene que haber una diferencia entre la fecha de inicio y final del curso y las fechas de inicio y final del servicio de comedor escolar. ¿Por qué esa semana de antelación, por organización? Se supone que cuando empieza el curso escolar el 9 de septiembre, como el año pasado, el curso ya está organizado porque están los alumnos ahí el 9 de septiembre... ¿Por qué hasta el 16 no es obligatorio? Es verdad que muchos colegios lo hacen, ¿pero por qué, por qué? En las intervenciones que he oído no he oído ninguna explicación que justifique esta cuestión.

Pero hay más cuestiones con relación al comedor escolar, evidentemente. De entrada, la deficiencia de plazas tan general que hay en nuestra región. Somos quizás..., no recuerdo la estadística en este momento pero, si no la última, la penúltima en cuanto a plazas disponibles, por no hablar de Bachillerato o de Secundaria, que no hay ninguna, absolutamente ninguna.

Pero es más grave todavía... Cuando hablamos de aportaciones económicas, evidentemente hay que exigir. A mí no me duelen prendas —aunque tengamos participación en el Gobierno del Estado— en exigir al Gobierno del Estado las cosas que haya que exigirle sin ningún tipo de duda, pero que eso no sirva de excusa para que el Gobierno regional también se retraiga, porque en tema de concesión de becas el Gobierno regional se retrae y mucho a pesar de ese incremento. Me imagino que están pensando en el incremento del año pasado, hasta 5.600.000 euros, que no se agotaron, y no se agotaron porque hay una herramienta que han empezado a modificar, pero muy lentamente y tenían que hacerlo más rápidamente. Y lo han hecho, empezarla a modificar a raíz de esa moción —que, por cierto, Izquierda Unida y Podemos la presentamos antes aunque se debatió la del Partido Socialista— para considerar como derecho subjetivo las becas de comedor. Pero, claro, es que hay una herramienta que impide esa cuestión, y es que el umbral de concesión de las becas estaba en aquel entonces en 9.400 y pico euros cuando el umbral de pobreza y riesgo de exclusión social para una familia (estoy hablando de una familia de cuatro miembros, dos adultos y dos menores), el

umbral que marca el INE en el riesgo de exclusión social y pobreza estaba en 23.000 euros y pico. Por tanto, todas las familias de ingresos entre esos 9.400 y esos 23.000 que están en riesgo de exclusión y pobreza no tienen derecho, el Gobierno regional les niega el derecho a una beca comedor.

Por tanto, como ven, las cosas no son siempre ni blancas ni negras, tienen múltiples facetas y múltiples cargas. Así que yo creo que es necesario que sobre esta cuestión profundicemos más porque, y termino con esto, estamos hablando de un servicio esencial y fundamental tanto para el alumnado, para los niños de nuestra región (que no olvidemos que el 40,7% es la tasa que tenemos de pobreza infantil), sino también para las familias en el ámbito de la conciliación, ya sea con ayuda del Estado, ya sea con más ayuda del plan Corresponsables, etcétera, etcétera.

Y, bueno, aunque haya disminuido... no sé exactamente, no tengo los datos, pero, en fin, que eso tampoco sirva de demérito para que se haya puesto en marcha un plan como este que el Gobierno regional no ha sido capaz de poner en marcha, por ejemplo. Entonces, en fin...

Y si lo ha hecho, si lo ha hecho, les felicito y les animo a que pongan muchos más recursos porque son necesarios, y en eso nos van a encontrar siempre a favor y siempre colaborando.

Nada más.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Bueno, la enmienda de Vox sustituye el punto segundo, es como una transacción porque incorpora. Entonces, el texto cambia.

Le vamos a dar, si están de acuerdo, un turno de palabra a cada grupo parlamentario.

Entonces empezamos con el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Torres tiene un minuto.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, presidenta.

En primer lugar, agradecer al señor Álvarez-Castellanos el aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en cuanto a la inclusión o la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar igualmente a favor del texto definitivo.

Sin más, muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Vale, pues damos la palabra a la señoría doña María José, de Vox.

Tiene un minuto.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar que sí.

Respecto a lo que ha comentado el señor Albaladejo, entendemos lo que es un comedor escolar en el periodo lectivo y un comedor escolar cuando no hay clases. Por eso nosotros hemos intentado unir que esos comedores estén abiertos a los programas de conciliación, porque no queremos un «aparcaniños», donde vayan solamente a comer en un colegio, sino que tengan una actividad con unos programas de conciliación totalmente planificados y que, además, reciban este servicio.

Vamos, además, a votar que sí porque es compromiso de Vox que los niños de la Región de Murcia reciban siempre la mejor atención, independientemente de que sea verano, primavera, invierno, o si son vacaciones o no. Por eso apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Damos la palabra al señor Albaladejo.
Tiene un minuto.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en relación con las becas comedor, efectivamente, eso ya se discutió en un pleno y, por tanto, procedería a perder el tiempo en esa cuestión que ya está debatida.

Nosotros desde el Grupo Popular queremos felicitar y animar a la Consejería de Política Social a subvencionar a los ayuntamientos con esos 6 millones de euros y todo lo que se pueda para sostener estas tareas de conciliación, entre las que están estos comedores vacacionales a los que la mayoría de los ayuntamientos de nuestra región y cada vez más se van uniendo, todo ello a pesar de que el ministerio haya reducido esa subvención del programa Corresponsables para pagar esto.

No sé, señor Álvarez-Castellanos, no sabemos si estos recortes ya pueden ser los recortes necesarios para aumentar el gasto en Defensa. Ahí les dejo una línea de investigación para detectar el origen de esa merma del programa Corresponsables y ver a dónde realmente se ha transferido este dinero.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Señor Albaladejo, tiene que ir terminando.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Bueno, pues pasamos a la votación.

La Presidencia someterá a votación la moción con las enmiendas que incorporamos.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la moción por seis votos a favor y cinco en contra.

Sí, tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Bueno, simplemente explicar que nuestro voto en contra no es en el sentido de la moción, que ya hemos dicho que estamos totalmente de acuerdo con la apertura de los comedores que hay en los colegios el máximo tiempo posible, y así la Consejería de Política Social lo está haciendo en colaboración con los ayuntamientos. Por tanto, nuestro voto en contra de esta moción creo que lo he explicado, pero, como resumen, creemos que desde el punto de vista formal no está bien planteado porque el auténtico responsable de la apertura de los comedores que hay en los colegios no es el Gobierno regional, sino que son los ayuntamientos, que lo están haciendo con la ayuda de ese programa Corresponsables para el cual le tengo que decir y agradecer (usted no estaba aquí el martes pasado, pero su grupo sí) que el Grupo Mixto se unió a la petición del Partido Popular de seguir demandando del Gobierno de la nación que no mermara en un 25% ese plan Corresponsables por el cual la comunidad autónoma podía subvencionar a su vez a los ayuntamientos para tener estas tareas.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Albaladejo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Bueno, si alguien más quiere explicar su voto...
Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Sí, tengo que decirle, señor Albaladejo, que yo, aunque no estuviera, asumo totalmente todo lo que mi grupo hizo y ha hecho desde el inicio de la legislatura. Por tanto, somos parte del grupo parlamentario, y el hecho de que estemos presentes uno u otro aquí no tiene nada que ver, independientemente de que cada uno tenga su carácter y sus cosas y demás, pero es así.

Yo solamente quiero recalcar una idea, y es que el Gobierno regional debe plantearse...

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Debe explicar el voto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Sí, vale.

No, lo digo... He explicado el voto, efectivamente, o sea, lo he votado afirmativamente, evidentemente, aparte de como proponente, porque creo que el Gobierno regional debiera plantearse como objetivo fundamental de desarrollo económico de esta región y de desarrollo social y político de esta región apostar por el desarrollo de los comedores escolares como servicio complementario al servicio educativo. Es muy importante, pero como objetivo prioritario, no como un objetivo secundario, es un objetivo prioritario.

Y sobre eso creo que merecería la pena que hablemos más en profundidad en otro momento del debate aquí en la Asamblea de Regional.

SRA. SÁNCHEZ BLESA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos ya a la siguiente moción.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Pasamos al punto cuarto: [declaración de la alfarería de Totana como bien de interés cultural](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, que es el Partido Popular, tendrá la palabra Doña Isabel María Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Pues bien, esta mañana el Grupo Parlamentario Popular va a someter a votación esta moción para declarar BIC, para declarar bien de interés cultural a la alfarería de Totana como patrimonio etnográfico de la Región de Murcia, ya que entendemos que, como argumentaré ahora, cumple con las cuestiones necesarias para ello.

¿Y cuáles serían los requisitos para que un bien sea declarado BIC? Según la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su Título V dice en su artículo 65, donde nos aclara cuál es el concepto de patrimonio etnográfico: «El patrimonio etnográfico de la Región de Murcia está constituido por los bienes muebles, inmuebles e inmateriales, en los que se manifiesta la cultura tradicional y modos de vida propios de la Región de Murcia».

También nos dice en el artículo 66 cuál debe ser su protección. En el punto 1, «Los bienes integrantes del patrimonio etnográfico de la Región de Murcia gozarán de la protección establecida en la presente ley y podrán ser clasificados conforme a las categorías previstas en el artículo 2 de la misma»; y en el punto 2 nos aclara: «Cuando los bienes inmateriales de valor etnográfico de la Región de Murcia se encuentren en previsible peligro de desaparición, pérdida o deterioro, la dirección general con competencias en materia de patrimonio cultural promoverá y adoptará las medidas oportunas conducentes a su protección, conservación, estudio, documentación científica, valorización y revitalización, y a su recogida por cualquier medio que garantice su protección y su transmisión a las generaciones futuras».

Pues bien, señorías, la actividad artesanal tradicional por excelencia en Totana ha sido y es la alfarería. La alfarería en Totana se ha entendido siempre como un modo de vida singular y una cultura peculiar, en los barrios de Sevilla y Triana particularmente pero también en Totana de manera general. La producción alfarera de Totana se ha mantenido hasta nuestros días, hasta el día de hoy, desde sus inicios, conservando tanto el buen hacer de las más puras técnicas artesanales como la utilización del barro autóctono de la zona, aportando esa calidad y exclusividad que identifica a la pieza totanera.

Los tipos de arcilla más comunes en Totana son las denominadas roja, negra y greda, abundantes en diversas zonas como Los Huertos, El Paretón o en las canteras del Carivete, todavía hoy en uso. Atendiendo a las características de cada arcilla, se emplea sola o como mezcla de varias para conseguir creaciones artísticas de barro con entidad propia y única.

Esa pieza totanera que nace de una pella de barro y crece en las manos de un alfarero debe protegerse y realizarse. La profesionalidad del alfarero totanero y la calidad de la arcilla de nuestra zona han permitido que Totana sea conocida y reconocida por su alfarería.

Decir, señorías, que Totana fue declarada Área de Interés Artesano. Totana fue Capital Europea de Ciudades de la Cerámica. Totana ostentó la presidencia de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica desde el 2011 hasta el 2015, siendo miembro fundador desde su creación, y, además, ocupó también la vicepresidencia de la Agrupación Europea de Ciudades de la Cerámica. Totana también cuenta con alfareros que han sido reconocidos con premios regionales y nacionales. En definitiva, la alfarería ha colocado a Totana en el mapa nacional e internacional.

Hoy más que nunca se quiere y se debe mantener viva esta añeja tradición, e imprimir el sello alfarero en los jóvenes totaneros y en los murcianos en general. Pocos sectores socioeconómicos se pueden caracterizar por una mayor vinculación y dependencia del lugar en el que se desarrollan como el alfarero totanero, un oficio que nació y creció junto a su pueblo, Totana.

Señorías, el modelado del barro data de la época de la Edad del Bronce, y así lo demuestran las piezas encontradas en el yacimiento arqueológico de La Bastida, con una antigüedad de 4.200 años. La calidad de las cerámicas argáricas manifiestan la gran especialización de entonces en su elaboración, la pericia técnica de las manos del maestro argárico y la calidad del barro de la zona.

Los estudios nos indican que en el poblado de La Bastida nacieron los primeros alfareros de la historia de Totana, y que dedicaban su tiempo básicamente al abastecimiento del resto de población. Este asentamiento, por su ubicación, pudo desempeñar un papel relevante como centro productor y difusor del ajuar cerámico, producción que continuó a lo largo de la historia.

A mediados del siglo XVIII la mayoría de las alfarerías se localizaban en el margen izquierdo de la rambla de la Santa, en el barrio de Triana. En el siglo XIX ya algunas se ubicaron en el antiguo barrio de Sevilla, hoy Paseo de Las Ollerías.

En la actualidad la tradicional cerámica utilitaria se ha visto reemplazada en gran parte por la cerámica decorativa, con la fabricación de maceteros, búcaros, platos, lebrillos, etcétera.

Desde el importante componente sociocultural hasta su estructura económica, ciertamente más débil actualmente, la alfarería está íntimamente conectada al tejido social de Totana, y, por ende, de nuestra región, y constituye un soporte ideal para el mantenimiento de las señas de identidad de nuestro territorio.

Si paseamos por la ciudad de Totana, a lo cual invito a todas sus señorías a que lo hagan, podremos observar cómo la alfarería ha impregnado su huella, contando su historia en numerosos detalles existentes en sus calles. Podemos ver hornos morunos, datados desde el siglo XVI al siglo XX, catalogados y protegidos por su valor cultural; podemos disfrutar contemplando las alfarerías antiguas, auténticos museos; el monumento al alfarero; esculturas con motivos cerámicos a lo largo de todo el pueblo; decoración de la propia rambla de la Santa; murales en el polígono El Saladar o en la salida de la Autovía A-7; la identificación y el nombre de sus calles, como el Paseo de Las Ollerías o la calle Tinajerías; o el mural «Totana, ciudad alfarera», definiendo a todo un pueblo.

La producción alfarera fue en Totana una de las actividades empresariales más importantes, y actualmente se encuentra en un proceso de peligro de desaparición, y somos conscientes que se debe continuar trabajando desde las diferentes administraciones para mantener vivo un sector que es parte de la historia de nuestra región y un modo de vida y seña de identidad de todo un pueblo, y debe protegerse.

En definitiva, señorías, consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que la alfarería de Totana —por ser un modo de vida, por su arraigo, por su cultura, por su historia de todo un pueblo, por su calidad y exclusividad, para evitar su desaparición— debe ser declarada bien de interés cultural de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Socialista, la señora doña Magdalena Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Muchas gracias, presidente.

Comparezco hoy para manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario firme y convencido a la iniciativa de declarar la alfarería de Totana como bien de interés cultural.

Creo que es de justicia reconocer el valor cultural, histórico y social de un oficio que forma parte de la identidad de nuestra región y que durante siglos ha sido transmitido de generación en generación. Totana no es solo sinónimo de cerámica, de alfarería, sino que lo es también de esfuerzo, de creatividad y de patrimonio vivo, y lo dice una vecina, convencida además, que conoce bien ese municipio.

Los alfareros y alfareras de Totana merecen este reconocimiento, lo merecen por su dedicación, por su resistencia frente a la industrialización y por su compromiso con mantener vivo un legado que, de otro modo, estaría condenado a desaparecer. Y por eso desde nuestro grupo parlamentario votaremos a favor de esta propuesta, ¡cómo no!

Ahora bien, señorías, apoyar el pasado no puede significar dar la espalda al futuro. Si de verdad queremos proteger la alfarería, no basta con enmarcarla con una declaración institucional. Hay que tomar medidas concretas para garantizar su continuidad, y por eso he presentado una enmienda que considero necesaria: que, junto con el reconocimiento como bien de interés cultural, se impulse un plan de formación para los alfareros de Totana. Formar significa preparar, significa dar herramientas técnicas, conocimientos; significa también abrir puertas a las nuevas generaciones, que pueden ver en la alfarería no solo un legado que conservar, sino una oportunidad de desarrollo profesional y personal.

Nuestra propuesta no es excluyente, sino complementaria. No pedimos quitar nada a la moción, pedimos sumar: sumar formación reglada, talleres especializados, cursos de actualización,

conocimiento en gestión empresarial, en marketing digital, en técnicas contemporáneas de producción, que respeten la tradición pero que también la proyecten al siglo XXI.

Señorías, proteger no es conservar en formol. Proteger es dar vida, es adaptar, es evolucionar sin perder la esencia. ¿De qué sirve declarar algo bien de interés cultural si luego dejamos que muera por falta de relevo generacional o por falta de adaptación a las nuevas realidades del mercado? Así que les pido que voten a favor no solo de la declaración, sino también de nuestra enmienda.

No podemos permitir que el reconocimiento sea un punto final, debe ser un punto de partida. Totana lo merece, su gente lo merece, y si de verdad creemos en la cultura, en las raíces y en el futuro, entonces apoyar esta enmienda no solo es coherente, sino que es imprescindible.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para el turno general de intervenciones por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Ignacio Arcas.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar que desde Vox nos parece correcta la declaración de bien de interés cultural de la alfarería de Totana, una actividad artesanal que es la principal de esta ciudad y que tiene una producción que conserva técnicas puramente artesanales, y, además, esta actividad ha sido reconocida tanto nacional como internacionalmente y cuenta con grandísimos profesionales que hacen que sea una realidad y que sea un atractivo para la ciudad de Totana.

Lo que sí que es cierto es que nos llama la atención que sea el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno el que impulse al Gobierno a hacer algo, y únicamente queremos que se nos aclare si este procedimiento ya se ha solicitado desde el Ayuntamiento de Totana y también si se han mantenido conversaciones con la Administración regional.

Y preguntarle a la ponente cuál cree que será el plazo efectivo de cumplimiento de este mandato de la Asamblea Regional, porque lo que queremos manifestar desde el Grupo Parlamentario Vox es que esperamos que las mociones del Partido Popular por lo menos tengan un mayor grado de cumplimiento que las que presentamos desde la oposición.

Y en este caso, en aras de que la declaración de bien de interés cultural de la alfarería de Totana sea una realidad lo antes posible con todo lo que conlleva, volver a decir que desde el Grupo Parlamentario Vox vamos a apoyar esta declaración de bien de interés cultural de la alfarería de Totana, y decir que esperamos que el cumplimiento de esta moción sea lo más rápido posible.

Nada más.

Muchas gracias, presidente.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Arcas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Yo en primer lugar quiero agradecer las dos exposiciones que se han hecho, tanto de la moción como de la enmienda, porque realmente no recuerdo, salvo a mi compañero tristemente fallecido, Juan José Cánovas, alcalde de Totana, hablar con ese entusiasmo y esa pasión de su pueblo como creo que he oído aquí esta mañana en la exposición que se ha hecho. No hacía falta decirlo, y yo creo que simplemente por esa misma cuestión ya merece la pena votar a favor de esta moción.

No voy a repetir, evidentemente, porque no estaría a la altura de los elogios que se han hecho, de la defensa o de los requisitos que reúne esta petición, que son sobradamente conocidos además, pero sí insisto un poco en el argumento que he venido repitiendo a lo largo de esta comisión durante esta mañana: yo lo que espero no es que el Gobierno regional cumpla esta petición, puesto que viene del Partido Popular, sino que inmediatamente la semana que viene se vea reflejada de alguna forma a nivel presupuestario, que vamos a tener el debate presupuestario no digo ya para este expediente en concreto, digo con una inyección de presupuesto dedicada a la recuperación de la artesanía en general, cuyo presupuesto también es bastante bajo, como para recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural, del que estamos hablando.

Yo creo que un buen gesto del Gobierno regional sería precisamente aumentar, y no tiene que esforzarse mucho. Estamos hablando de unos presupuestos tan ínfimos en el capítulo de recuperación del patrimonio histórico que hasta podría darse el lujo de presumir de que ha elevado el 100% y habría sido una cantidad muy pequeña, pero les doy una pista por si no lo habían pensado.

Yo creo que, efectivamente, ese sería un buen gesto por parte del Gobierno regional, porque, insisto, se ha puesto de manifiesto aquí esta mañana: no solamente es la alfarería totanera, hemos hablado de las casas torre, hemos hablado del patrimonio lorquino, hemos hablado de cantidad de patrimonio que se recoge en diferentes páginas web denunciando la falta de cuidado, de mantenimiento y de atención por parte del Gobierno.

Y yo sé que es una tarea inmensa y que, evidentemente, hace falta dinero para eso. Uno echa de menos aquí un poco también esas rebajas de impuestos, por ejemplo del impuesto de patrimonio, esos 20 millones que se han dejado de recaudar en este año 2024, que servirían muy bien para precisamente afrontar este tipo de tareas y objetivos que, insisto, redundarían en un beneficio económico para la Región de Murcia...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe concluir.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

... de manera importante.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción en cualquier caso.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción por la proponente de la misma para fijar el texto de la resolución que propone, y dispondrá para ello de cinco minutos.

Tiene la palabra doña María Isabel Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Bueno, voy a posicionar...

Aclarando que estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, ya que en su momento presentamos, hace unas semanas, una moción sobre artesanía y una compañera suya, la señora Jara, presentó una enmienda de estas características y la asumió el Partido Popular y votamos a favor —porque estamos totalmente de acuerdo en que debe haber una formación dirigida a los jóvenes, un fomento para que un sector en vía de extinción pueda permanecer en la historia futura de nuestra región como seña de identidad de nuestro pasado y nuestro presente—, pero quiero aclarar una cosa, no vamos a aceptar la enmienda no porque no estemos de acuerdo, sino porque quiero hacer énfasis en lo que se pide, y es proteger la alfarería de Totana porque tiene una singularidad, y es única por dos motivos: porque es un modo de vida, tal y

como reconoce en su artículo 65 que debe de estar así, y porque utiliza una arcilla que es autóctona de la zona, y eso solo lo hacen los alfareros de Totana. Esas dos características solo las tiene la alfarería de Totana; porque tenemos alfarería en Lorca, tenemos alfarería en distintos puntos de la región donde creemos firmemente que debe de trabajarse conjuntamente para que ese oficio no desaparezca en nuestra región, totalmente de acuerdo, y, de hecho, incluimos la propuesta del Partido Socialista en nuestra enmienda en su momento, pero en este caso hablamos de la alfarería de Totana y creemos que merece esa exclusividad en ese reconocimiento. Por eso no la vamos a aceptar, no porque no estemos de acuerdo, y, de hecho, si ustedes consideran que deben presentar una moción respecto a ello votaremos a favor, como lo hicimos en su momento con la propuesta que hizo su compañera.

Respecto al comentario de la pasión con la que hablamos sobre la alfarería de mi municipio por el señor portavoz del Grupo Mixto, efectivamente, es un orgullo para quienes hemos ostentado responsabilidad en el ayuntamiento. En este caso, en la época en la que me tocó regir mi municipio tuve el honor y la responsabilidad de presidir esa Asociación Española de Ciudades de la Cerámica, también de ostentar la vicepresidencia. Fue una época en la que se apostó firmemente por la alfarería de Totana, y fue todo un honor, igual que lo fue defender la candidatura de un alfarero que fue premio nacional en 2015.

Y es un gran orgullo el que se nos reconozca en toda Europa por algo que se hace tan bien y de tanta calidad como es la alfarería, la pieza artesana, que al final es magia. Yo recuerdo diferentes demostraciones que han hecho los alfareros en colegios y fuera, que hemos hecho, y los propios críos decían que los alfareros eran magos porque conseguían sacar de una pella de barro una pieza que es muy difícil hacer. Con lo cual, efectivamente, es un orgullo hablar de la alfarería de mi municipio.

En cuanto a Vox, efectivamente, el Ayuntamiento de Totana a la vez que presentamos esta moción en la Asamblea también la presentó en el Ayuntamiento, porque el Grupo Parlamentario Popular trabaja conjuntamente con los ayuntamientos con sus respectivos compañeros, y entendíamos que debíamos ir de la mano, igual que me consta que ha habido conversaciones con la Dirección General de Patrimonio y que están estudiando el tema. Y espero y deseo que se pueda iniciar el expediente y que ese expediente se pueda terminar y finalizar con la declaración de bien de interés cultural de la alfarería de Totana. ¿Cuánto tiempo? Evidentemente eso ya no depende de nosotros, sino del técnico que haga la valoración y que pueda terminar el expediente. Espero y deseo que en el mínimo tiempo posible.

Y decir que desde el Gobierno regional se sigue trabajando por la alfarería, y, de hecho, la muestra es el presupuesto anterior de 2024: hubo 50.000 euros específicos para hacer inversión en el antiguo CTA, que se van a dedicar a la alfarería de Totana para que se pueda tener un aula para formación, una parte expositiva y un espacio donde poder mostrar la historia de lo que ha sido la alfarería desde sus inicios hace 4.200 años hasta el día de hoy.

Con lo cual, agradezco el tono de las intervenciones y el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias, presidente, por su tiempo.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Una vez no modificado el texto, procede a la votación.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad, por tanto, la moción sobre la declaración de la alfarería de Totana como bien de interés cultural formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Alguien más pide la explicación?

Tiene la palabra, por tanto, el Grupo Socialista. Adelante, doña Magdalena Sánchez Blesa.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Nosotros votamos que sí porque, por supuesto, estamos de acuerdo con esta moción desde el primer minuto, pero creemos que debieran haber aceptado nuestra enmienda porque creo que cuando

usted llegara a Totana y dijera: «hemos aceptado una enmienda que complementa, además, el que se declare BIC...», bueno, yo creo que sería...

Además, como decía nuestro compañero de Izquierda Unida-Podemos, reflejar esto en los presupuestos es que el importe de los presupuestos se vea...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, explicación de voto.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

¡Ah, vale! Pues ya está, explico que sí, que nosotros votamos que sí porque estamos de acuerdo con los alfareros de Totana y con declarar el BIC en esta moción.

Muchísimas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias a usted.

Tiene la palabra ahora el señor Arcas por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchísimas gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Vox hemos votado que sí porque nos parecía correcta esta moción que se nos presentaba, pero decir también que esto sí viene de la mano de que el Gobierno regional cumpla con todas sus obligaciones, porque nosotros somos conscientes desde nuestro grupo de que existe una ley en la Región de Murcia, más concretamente la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, y me vuelvo a referir a que esto sí es condicionado también al cumplimiento de las propias leyes que se aprueban en esta Cámara y que ha impulsado el Partido Popular.

Lo digo porque venimos hoy aquí a pedir la declaración de bien de interés cultural de la alfarería en Totana, pero no podemos perder de vista que una ley de 2014, que en su disposición adicional segunda dice que en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobará el plan integral de gobierno para la artesanía en la Región de Murcia, tenemos...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Explicación de voto, por favor.

SR. ARCAS CUARTERO:

Debemos de tener claro que no podemos empezar la casa por el tejado y que desde nuestro grupo parlamentario, como ya he dicho, votamos sí, pero que deben de cumplirse los plazos establecidos en la propia normativa.

Y también decir que al respecto se ha presentado una interpelación y que desde la consejería de turno deberán de dar explicaciones de por qué pasados más de diez años la consejería y el Gobierno regional no han cumplido con esta obligación legal que ellos mismos se habían dado.

Y lo que pedimos desde Vox, y hemos votado que sí por ello, es que se defienda la artesanía en la Región de Murcia, y más en concreto la alfarería en Totana.

Nada más, muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Pasamos al siguiente punto, el último punto del orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de impulso del deporte inclusivo mediante un marco fiscal estable y el fomento del patrocinio y mecenazgo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra doña Sonia Ruiz.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con tan solo 17 años me dijeron que no volvería a caminar y que mi vida estaría condenada a una silla de ruedas y que, por supuesto, sería terrible. Mi mundo y el de mi familia se paralizaron. No sabíamos que iba a ser de mí, pero una noche, deambulando por el hospital, conocí lo que sería el amor de mi vida, el baloncesto en silla de ruedas. El deporte me salvó, y, de verdad, no les exagero, el deporte me salvó la vida.

Hoy, además de diputada de la Asamblea Regional y presidenta de otras asociaciones y demás, soy capitana de la selección española de baloncesto en silla de ruedas, actualmente campeona de Europa en la modalidad 3x3 y bronce europeo en la modalidad 5x5. He sido (porque mi deporte es mixto a nivel nacional) la primera mujer murciana, por supuesto, en ganar la Liga y la Copa del Rey y en jugar en una liga extranjera, concretamente en Australia, y he sido nombrada entre las cinco mejores jugadoras del mundo. Pero detrás de cada logro hay años de entrenamiento pagados de nuestro bolsillo, sillas deportivas carísimas y un sistema que aún no cree del todo en el deporte como herramienta esencial para la inclusión de las personas con discapacidad.

El deporte para personas con discapacidad no necesita compasión, necesita compromiso, necesita inversión, necesita un Gobierno que lo entienda como lo que es, una deuda social histórica y un orgullo para nuestro país.

Señorías, como han podido comprobar en mi inicio, esto no es una intervención cualquiera porque no hablo solo como diputada de esta Asamblea, sino como deportista paralímpica, como alguien (como os decía anteriormente) que un día tuvo un accidente y escuchó que no volvería a caminar. Y fue en ese momento, en medio del miedo y de la incertidumbre, cuando descubrí el deporte no solo como una afición, no como una distracción, sino como un camino, como una forma de reconstruirme, de recuperar el control de mi vida y de volver a sentirme yo.

Desde entonces el deporte me ha acompañado cada día. Me ha llevado a representar a España y a llevar nuestra camiseta con orgullo por todo el mundo, pero también me ha enseñado la dureza de un sistema que todavía hoy pone más obstáculos que ayudas. Durante años hemos financiado nuestras propias concentraciones, costeándonos un material carísimo (una silla de competición puede superar hasta los 7.000 euros y no hay ayudas suficientes). Las becas llegan tarde, el patrocinio es escaso, y entendemos que ese esfuerzo no puede recaer solo en los deportistas con discapacidad.

Por eso desde este grupo parlamentario presentamos esta iniciativa para exigir al Gobierno regional que el deporte inclusivo deje de ser una excepción que se salva por el voluntarismo de todo el mundo y se convierta en una prioridad de estado, respaldada por hechos y por financiación, para que la inclusión en el deporte deje de depender de gestos aislados y se sustente sobre un marco fiscal fuerte, estable y justo.

Presentamos esta iniciativa inspirados, como siempre, en el decálogo de la Agenda Política Paralímpica 2025-2028 que han presentado el Comité Paralímpico Nacional y el CERMI, y proponemos dos medidas muy claras: la aprobación urgente del acontecimiento de excepcional interés público para la preparación de los Juegos Paralímpicos de Los Ángeles 2028; y mantener y consolidar el acontecimiento de excepcional interés público del deporte inclusivo, ampliando su vigencia y reforzando los incentivos fiscales para las entidades que lo apoyen.

Y, señorías, no hablamos desde este grupo parlamentario en abstracto. En la Región de Murcia ya se están haciendo cosas bien: tenemos una Ley de Mecenazgo autonómica, pionera, clara, eficaz, y que está permitiendo canalizar inversión privada hacia el deporte, la cultura y la acción social;

tenemos el Centro de Alto Rendimiento de Los Alcázares, que en esta temporada 2024-2025 ha acogido a 137 deportistas olímpicos y paralímpicos, con el reconocimiento, por supuesto, del Consejo Superior de Deportes; y para el próximo año se van a invertir más de 1,2 millones de euros en becas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento en el plan Nuestra Próxima Estrella, en su preparación para los Juegos de Los Ángeles 2028. Esto no es una promesa, es política real y que tiene resultados.

Y, por supuesto, no soy tan hipócrita como para no reconocer los avances que sí se han hecho. Como os decía al principio de mi intervención, hoy no vengo solo como diputada de la Asamblea Regional del Grupo Parlamentario Popular, sino como deportista paralímpica, y es justo reconocer que el Gobierno de España ha dado grandes pasos importantes en esta materia: la nueva Ley del Deporte, que recoge por fin el principio de igualdad para las personas con discapacidad, aunque he de decir que siempre hay un pequeño pero, que sigue sin estar el reglamento desarrollado del todo, con lo cual no es efectivo aún; el plan ADOP, que ha permitido preparar a muchísimos deportistas paralímpicos en condiciones extracompetitivas; y también se han destinado diferentes recursos a visibilizar nuestro esfuerzo y a apoyar determinados programas, como por ejemplo el Team España Elite.

Pero, señorías, no basta con avances, como decía al principio, aislados. Lo que necesitamos es una estrategia sostenida, coherente, con incentivos fiscales que realmente impliquen al sector privado. Porque detrás de cada medalla paralímpica hay mucho más que talento: hay esfuerzo, hay sacrificios personales, familiares y hay miles de kilómetros recorridos sin ayuda, hay sillas rotas, hay prótesis rotas y hay entrenamientos sin medios, y, pese a todo, seguimos. Y seguimos porque creemos en el poder del deporte, porque sabemos lo que puede hacer en la vida de una persona que lo ha perdido casi todo, porque, como en mi caso, puede darte de nuevo un sentido, un equipo y un propósito.

Esta moción no es un ataque, es una propuesta, es una oportunidad para unirnos en torno a algo que no divide: el valor del deporte, la fuerza de la inclusión y la dignidad de nuestras selecciones españolas. Apoyar esta moción es decirle a miles de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad que sí, que ellos también tienen sitio en el deporte español.

No pedimos caridad, pedimos justicia. No necesitamos lástima, necesitamos inversión. Queremos que el deporte deje de ser un privilegio condicionado por las capacidades físicas, psíquicas o sensoriales y se convierta en un verdadero derecho para todos. No podemos permitir que el talento quede fuera por falta de apoyo. No podemos aceptar que haya jóvenes con potencial o simplemente con ilusión que abandonen porque sus familias no puedan asumir los costes. No podemos resignarnos a un sistema que aplaude nuestras medallas pero no cuida el camino que las hace posibles.

El deporte inclusivo no es un gasto, es una inversión en salud, en valores, en cohesión social y en imagen de país. Y hoy estoy aquí en esta comisión frente a todos vosotros porque el deporte me salvó la vida, porque me devolvió una vida que pensé perdida.

Y aunque esta iniciativa no vaya sobre mí, espero que cuando levantéis la mano para votar penséis en esta reflexión final: no penséis en nuestras ideologías, no penséis en a qué partido representamos cada uno de los que estamos aquí, pensad en todos los chicos y chicas que están empezando sus caminos. Algunos de ellos empiezan sus caminos en el Centro de Alto Rendimiento de nuestra región. Y sobre todo pensad en los que aún no saben que el deporte puede ser su tabla de salvación.

Hoy les pido que con su voto hagan posible que ese mismo deporte salve muchas más vidas, que llegue a más personas y que sea una opción real y accesible para quien lo necesite, porque España no puede permitirse dejar a nadie atrás.

Gracias por escucharme no solo con la razón, sino también con el alma.

Muchísimas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias a usted.

El decoro parlamentario, como usted bien sabe, nos obliga a los presidentes a no expresar nuestra opinión, pero creo que usted la puede entender y me convierto en portavoz de todos.

Tiene la palabra ahora para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox doña María José Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El deporte y su enorme poder, señorías. Y si además unimos deporte adaptado e inclusivo, el deporte se convierte en un verdadero testimonio de espíritu humano y su capacidad para adaptarse y superar adversidades, y así, además, lo ha dejado bien claro la señora Ruiz. La adaptación se convierte en una herramienta poderosa para romper barreras y abrir puertas a la inclusión.

Miren, señorías, cuando yo explicaba la inclusión en general, ya sea en un trabajo, en la escuela, en el deporte, en la actividad física, siempre enseñaba unas imágenes —que hoy me he permitido traer— porque eran la mejor forma de entender el avance a lo largo de los años de la evolución de la discapacidad, y ahora lo haré para tener conocimiento de cómo se encuentran el deporte y la práctica deportiva y la discapacidad en la Región de Murcia.

Miren, esto era lo que pasaba a inicios del siglo XX, ¿vale? Este era el modelo, el modelo de exclusión: el tú ahí y yo aquí, la sociedad y todos los demás alrededor. Era un no acceso a la sociedad, era cuando las personas con discapacidad estaban encerradas, escondidas, y encima no aportaban o no se les daba el valor que tenían en la sociedad.

De ahí pasamos a lo que se evolucionó a lo largo del siglo XX, en lo que se llama la segregación. Es decir, a todo ese colectivo de discapacidad se le segregó, y qué mejor forma de entenderlo que con la aparición de los centros de educación especial. Ese es un poco el «como no llegas a la sociedad, apártate y te hacemos ese circulito». Realmente fue un avance porque pasábamos de tener a las personas con discapacidad escondidas a empezar a tener unos recursos.

Y luego empezó el modelo de la integración. Esto es un «déjalo que esté», entendido que no es el sistema quien se adapta a la persona, sino es la persona quien se debe adaptar al sistema, y si puede, que se quede. Realmente este es el primer paso.

Y por fin llegamos a lo que es la inclusión, lo que se supone que se debe estar haciendo en todos los aspectos en cuanto a la discapacidad. Esto es cuando el sistema se debe de acomodar a las características particulares de la persona, da igual que sea una persona con discapacidad o que tenga un desarrollo a nivel educativo diferente.

Después de esto a lo que quiero llegar es a que si un chaval con discapacidad quiere hacer o realizar algún deporte, lo que la señora Ruiz ha dicho, iniciar el camino en el deporte, lo que tiene que hacer ese chaval, si tenemos en cuenta que estamos hablando de un deporte inclusivo, es que debería ir a su pabellón municipal o a su piscina, según sus preferencias, y allí se va a encontrar... ¿Qué, se encuentra inclusión? Pues, mire, me temo que no, y me temo que no porque, con suerte, lo que se va a encontrar es esa versión de integración de «si puede, que se sume; pero si no puede, no le vamos a aceptar». ¿Y por qué lo sé? Porque me refiero a que ese chaval con discapacidad no puede realizar la actividad de natación porque la actividad o los monitores no están preparados, y aquí entran en juego en la mayoría de las ocasiones las asociaciones: primero, para apoyar a la familia que, tras recibir la negativa a inscribir a su hijo en la actividad, acude a las asociaciones para su apoyo emocional y ayudar a que su hijo pueda hacer la actividad...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Señoría, debe buscar la conclusión.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Sí. Y segundo, para buscar una solución estableciendo convenios con piscinas, pabellones y tal. Y de ahí el sentido de nuestra enmienda. Necesitamos en la Región de Murcia reforzar todavía para

llegar a esa ansiada inclusión que no se da en la actividad física y el deporte, porque a día de hoy todavía son los padres quienes a través de las asociaciones pagan a esos monitores terapeutas especializados para que su hijo pueda hacer la actividad en su pabellón o en su piscina.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz.

Para la presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias señor presidente.

Es indudable que nuestra región es una región de grandísimos deportistas, y en ese sentido creo que mi agradecimiento... En primer lugar, mis primeras palabras quiero que sean de agradecimiento a todos los deportistas y particularmente a todas las personas con discapacidad que practican el deporte, y, si hablamos de referentes y hablamos de personas que han llevado a nuestra región a las cotas máximas a nivel nacional e internacional, hablamos de la diputada que tengo enfrente, la señora Ruiz, que es un referente. Y, por lo tanto, mi agradecimiento, como no puede ser de otra forma, por ese sacrificio y por ese trabajo.

Nuestra región, como digo, creo que engloba unas condiciones particulares excelentes para práctica deportiva, y en ese sentido creo que las administraciones deben de no solamente fomentar, sino de impulsar todas aquellas inversiones y recursos necesarios y suficientes para tener los mejores recursos, las mejores infraestructuras para la práctica deportiva, y más si hablamos de deporte inclusivo o deporte adaptado. En ese sentido, cuando hablamos de apoyo de las administraciones, permitidme... Y también quiero agradecer a la señora Ruiz que en su exposición haya planteado y haya indicado los avances del Gobierno de España en cuanto al programa ADOP, el programa de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico y todos esos avances que suponen inversiones, que suponen mejoras en las becas para los deportistas, que esto va en la línea también del gran impulso que desde el Gobierno de España se ha llevado a cabo en temas presupuestarios. Estamos hablando de que en el periodo 2019-2024 en esta región ha invertido más de 10 millones de euros para mejorar las infraestructuras deportivas para modernizar nuestro deporte.

Si hablamos del plan ADOP, estamos hablando de un plan absolutamente fundamental para el objetivo de los próximos Juegos Olímpicos, para mejorar las condiciones de nuestros deportistas, para que tengan los mejores recursos. En el ciclo 2025-2028 desde el Gobierno de España se va a proyectar una gran inversión, que ya lo ha explicado la señora Ruiz, y en ese sentido creo que también es fundamental —y este el objeto de la moción— ese apoyo de las empresas a este plan, como digo, tan imprescindible para los y las deportistas.

Aquí también quiero dar las gracias a todas las empresas que colaboran y que contribuyen económicamente y en todos los sentidos para fomentar este tipo de programas. Un apoyo y un fomento por parte del sector empresarial que debe de contar, efectivamente, con esa figura que es el acontecimiento de excepcional interés público para incentivar el mecenazgo a través de incentivos fiscales. Estamos hablando de una figura fundamental, y que no me cabe la menor duda, vamos, como no puede ser de otra forma, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos en la misma línea de que se debe de aprobar para generar esa certidumbre en el sector empresarial.

En ese sentido, también me gustaría plantear que para que esta figura se apruebe está bien..., que, vamos, acabo de decirlo, que nuestro grupo parlamentario apoyamos y nos parece bien esta iniciativa, pero también esta figura debe ir al Congreso de los Diputados y debe de contar con el apoyo de los grupos parlamentarios. En este sentido está bien que se traiga aquí esta moción, pero también estaría bien que cuando llegue al Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Popular vote a favor de estas iniciativas, porque los antecedentes no son muy halagüeños, el Partido Popular ha ido votando en contra sistemáticamente de todos los avances que ha propuesto y que ha impulsado

el Gobierno de España. Por lo tanto, esta figura debe ir al Congreso de los Diputados y, por lo tanto, esperemos que desde el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados voten a favor.

Concluyo explicando brevemente las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, una donde creemos conveniente expresar que se debe de continuar con el éxito del programa ADOP, como bien ha expresado la señora Ruiz.

En nuestra segunda enmienda de modificación lo que planteamos es que hemos estimado quitar el concepto o la parte donde dice «ampliar esta figura» simplemente por un tema legal. En la normativa esta figura solamente debe estar vigente durante tres años, por lo tanto hay que reforzarla, pero ampliarla no se puede porque la ley solamente te deja que esta figura esté vigente tres años.

Y en último lugar hemos planteado una enmienda de adición donde instamos al Gobierno regional a que apoye con un plan plurianual estas inversiones y este apoyo en recursos a planes y programas tan fundamentales como el del que estamos hablando.

Sin más, doy las gracias a todos los deportistas, que son el orgullo de nuestra región y de nuestro país, como no puede ser de otra forma.

Muchas gracias, presidente.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Para el turno general de intervenciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto don José Luis Álvarez-Castellanos.

SR. ÁLVAREZ- CASTELLANOS RUBIO:

Muchas gracias presidente.

En primer lugar, tengo que pedir disculpas a la señora Ruiz por desconocer absolutamente todo su currículum, que me ha dejado totalmente impresionado. Sí, sí, todo lo que me diga lo asumiré con total humildad porque desconocer semejante cosa no es propio. No debe pasar, es más, intentaré, para quien no la conozca, desde luego, contarle a todo el mundo que contamos con una figura del deporte tan ilustre como la que tengo ahora mismo delante aquí en esta comisión.

Y, créame, señora Ruiz, que entiendo muy bien la frase que ha dicho de que «el deporte me salvó la vida» en una situación tan trágica como la suya, en un momento en que la discapacidad aparece en la vida y el deporte te salva. Estoy hablando del padre de mis nietos, en este caso en el montañismo, que también pasó por la misma situación, no exactamente con la misma discapacidad que usted pero con otra. Y entiendo perfectamente esa situación.

Por lo tanto, creo que dotar de estabilidad, dotar de garantías en cuanto a recursos para que la actividad que se desarrolla a través del deporte no tenga más preocupación que el propio deporte, las marcas, la competición y no otra cosa (de dónde van a salir los recursos para mañana o si podré llegar en la preparación óptima, porque carezco de recursos, a la próxima competición), todo eso debería estar fuera precisamente. Y hay que garantizarlo desde cualquier administración, gobierne quien gobierne y sea la que sea: tanto la municipal, facilitando quizás los recursos más cercanos, como la regional, facilitando en la medida de sus posibilidades también, como, evidentemente, la Administración estatal. Y en ese caso, yo, efectivamente, le agradezco también que reconozca los esfuerzos. Creo que todos deberíamos reconocerlos a nivel social. Creo que al hablar del deporte paralímpico de ahora, a pesar de todo lo que necesita, con respecto a lo que teníamos hace escasamente a lo mejor veinte o veinticinco años, la diferencia es abismal. Y ese es el camino en el que hay que seguir avanzando.

Por tanto, yo le agradezco que haya traído esta moción aquí y, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, y en lo que nosotros podamos colaborar incluso a nivel de nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, nos tiene enteramente a su disposición.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Álvarez-Castellanos.

Turno para fijación del texto de la moción por la proponente de la misma, para fijar el texto de la resolución que propone.

Tiene la palabra, por tanto, doña Sonia Ruiz.

SRA. RUIZ ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Marian, querida, no voy a ser breve.

Para contestarle al compañero de Izquierda Unida (mi padre estará contento de que esté representado aquí), que esto no pasa, o sea, que no llegasen los patrocinios... Por supuesto pasó, por ejemplo, cuando empecé a competir en el 2003, pero para los Juegos Paralímpicos de París de 2024 la subvención y las ayudas llegaron muy tarde, y nosotras solo pudimos concentrarnos una vez previa a los Juegos Paralímpicos. O sea, que es una realidad.

Es verdad que hay mil avances y estoy totalmente agradecida, porque he visto durante todos estos años el proceso y cómo se ha mejorado, pero no puedo nada más que ser reivindicativa porque fue terriblemente duro ir a competir con cuchillos de plástico cuando el resto traían submarinos de Navantia.

Gracias a todos los grupos que han participado en este debate con voluntad de construir. Esta moción no es una declaración simbólica, como os decía, es una exigencia real y urgente, como acabo de confirmar, y estructural para que el deporte inclusivo sea de verdad una política de Estado con recursos, planificación y visión, y que no nos vuelva a ocurrir lo que nos pasó en los Juegos de París.

Vamos a aceptar las enmiendas que aportan valor y respetan el espíritu de la propuesta.

Aceptamos el punto 2 de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista porque, de verdad, iba a decir la 3, señor Torres, refuerza el papel de las entidades que impulsan la práctica deportiva para personas con discapacidad, ampliando los incentivos fiscales. Eso suma, eso ayuda.

También aceptamos la enmienda de adición del Partido Socialista que plantea, muy bien visto, un plan plurianual vinculado al calendario del plan ADOP, ya que el deporte paralímpico necesita continuidad, necesita planificación, necesita compromiso sostenido, y no podemos seguir dependiendo de la voluntad puntual o de los ciclos políticos.

Pero hay cosas que no se pueden pasar por alto y esta es una de ellas, es el uso reiterado en su enmienda del término «paraolímpico». Es importante decirlo, el término correcto es paralímpico, con «i», no solo porque lo digan el Comité Paralímpico Español o el Movimiento Deportivo Internacional, sino porque responde a una realidad reconocida y consolidada.

Por eso también considero que son importantes este tipo de iniciativas dentro de nuestro Parlamento, que nos hacen entender un poquito más cómo está el movimiento asociativo y en el deporte para personas con discapacidad.

También aceptamos y agradecemos la enmienda del Grupo Parlamentario Vox, que introduce un punto de acción autonómica muy importante: reforzar la colaboración con la iniciativa social sin ánimo de lucro en el ámbito de la discapacidad, porque la inclusión, como comentaba en su intervención, empieza desde abajo, desde el barrio, desde los clubes, desde las asociaciones, y la política útil también está en lo cotidiano.

No vamos a aceptar el punto 1 de la enmienda 2.170, disculpa, ya que no aporta nada nuevo. Lo único que hace es modificarme el texto, y donde decía «herramienta clave para garantizar la financiación del plan de apoyo» dice: «la herramienta clave para continuar con el éxito»... Entonces, como realmente es más simbólico que otra cosa, me parecía muy rimbombante aceptarlo, y aceptamos el resto de enmiendas, que de verdad sí que vienen a mejorar el texto.

Porque, como decía al principio, esta moción no busca protagonismo aunque hayamos estado hablando de mí durante cuarenta minutos. Detrás de cada medalla paralímpica hay mucho más que talento: hay renunciias, hay un esfuerzo invisible, hay kilómetros, como os decía, sin ayuda, hay muchas sillas rotas, hay muchas prótesis rotas, y hay entrenamientos sin medios y familias que lo dan

todo para que sus hijos e hijas puedan seguir luchando por sus sueños, y el sistema aún nos sigue fallando.

Por eso, como deportista paralímpica, les pido algo muy simple pero muy importante: que convirtamos entre todos esta moción en un punto de inflexión, en el creer en el trabajo en equipo por encima de nuestras ideologías. Y de esta manera que, cuando un niño o una niña con discapacidad escuche el famoso «tú no puedes», encuentre en el deporte y en la política una respuesta muy clara: «sí puedes, sí perteneces y sí nos importas».

Porque no podemos seguir dejando fuera de juego a quienes más luchan por estar dentro de él. Muchísimas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señoría.

Por tanto, queda admitida la enmienda de Vox, la 2.171 del PSOE y el segundo punto de la 2.170 del PSOE también.

Una vez modificado el texto, procede un breve pronunciamiento, si así lo desean, de los grupos políticos, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tendrá la palabra el señor Torres Escarabajal.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor del texto definitivo fijado por la portavoz, por la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Y, bueno, creo que es una moción necesaria, que está en la línea de en lo que tenemos que trabajar desde todas las administraciones, y en esta Asamblea tenemos que trabajar e impulsar este tipo de medidas. Y manifestar que desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor del texto definitivo que ha fijado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señor presidente.

Pues, Sonia, realmente qué fácil es trabajar contigo, porque cuando sabemos y nos entendemos sabemos de lo que hablamos. Tuvimos un debate, pero fue un debate constructivo, siempre es constructivo contigo.

Vamos a votar que sí, lógicamente, porque sabemos que el deporte profesional, los atletas, sean cuales sean sus características, necesitan de entrenadores especializados, necesitan de entrenamientos personalizados, y, en este caso, además, para optimizar su preparación física necesitan de unos apoyos técnicos que en el caso de los atletas paralímpicos son caros, y tienen que seguir estando esas ayudas para que se pueda llevar a cabo ese deporte.

Pero también consideramos que, además, hay que votar que sí para que todas las personas de la edad que sea puedan realizar una actividad física o deporte de manera inclusiva, porque no sabemos si en esa base estará el próximo campeón paralímpico de alguna modalidad deportiva.

Sin duda, traer este tipo de iniciativas a la Asamblea siempre es positivo, porque, además, permite seguir trabajando para avanzar, dar pasos por y para la discapacidad, no solo por parte del Gobierno nacional, sino también por parte del Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ruiz.

Para concluir este turno con relación a la fijación del texto, tiene la palabra el señor Álvarez-Castellanos, del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Nosotros vamos a votar que sí, evidentemente, porque creo que la iniciativa es una iniciativa que refleja claramente que, por encima o a pesar o al margen de las diferencias ideológicas que podamos tener y los debates ideológicos que tenemos que tener, y muy importantes y muy profundos, al final la conclusión de esos debates ideológicos que tenemos es llegar a una solución para problemas concretos de la gente. Y, desde luego, no veo mayor ejemplo que el que acaba de presentar la señora Ruiz.

Por tanto, vamos a votar a favor.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señoría.

Procede, por tanto, la votación de la moción.

Votos a favor. Hemos votado el texto una vez modificado con las enmiendas, se entiende. Por tanto, queda aprobado por unanimidad. ¿Está claro?

Antes de levantar la decisión lo haré con un deseo. Independientemente de la moción defendida por usted, que evidentemente añade una diferencia cualitativa a la discusión, independientemente del momento político que estamos viviendo, de verdad lo digo de corazón, ojalá los políticos nos convirtiéramos en virales por discusiones como las que acabamos de celebrar.

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.